ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE RANCHO DEL PERSONAL MILITAR, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES Y ALUMNOS, REFRIGERIO PARA GRUMETES, DEL ÁREA LIMA - CALLAO, PERIODO ANUAL/ BIEN PP 0135

LICITACIÓN PÚBLICA Nª 009-2023 MGP/DIRCOMAT

PRIMERA CONVOCATORIA

1	NÚMERO DE ACTA	005-2023 DIV/ABASTECIMIENTO

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el Callao, a los 18 días del mes de setiembre del año 2023, en la sala de conferencias de la Dirección de Contrataciones del Material, a las 15:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 089-2023 MGP/DIRCOMAT de fecha 16 de junio del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 009-2023 MGP/DIRCOMAT (primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE RANCHO DEL PERSONAL MILITAR, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES Y ALUMNOS, REFRIGERIO PARA GRUMETES, DEL ÁREA LIMA - CALLAO, PERIODO ANUAL/ BIEN PP 0135" a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTA DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVES DEL SEACE PARA SU ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

Presentación de Oferta: El 15 de agosto del 2023, de manera electrónica a través del SEACE.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	C de C. CG. Francis Javier ARISTA Portocarrero	Titular	X	Dependencia:	DIRCOMAT
		Suplente			
Primer Miembro	C. de F. CG. Walter ALATRISTA Vergara	Titular	X	Dependencia:	DIABASTE / A.T
		Suplente			
Segundo Miembro	T3 Aba. Hans SEDANO Lanazca	Titular	X	Dependencia:	DIRCOMAT / OEC
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE:

N.°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	GARCIA CARDENAS LUIS FRANCISCO	10180800137
2	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.L. - DILIMA E.I.R.L.	20101322158
3	FINTREXPORT S.A.C.	20422104390
4	CORPORACION AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20515430769
5	M&C MARCAR SRL.	20517875105
6	GERARGUT DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20528434305
7	PUKARA FINANCIAL GROUP S.A.C.	20551541399
8	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L.	20552534124
9	REPRESENTACIONES EL CACIQUE S.A.C	20600814142
10	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	20602497519
11	CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604019444
12	GROUP PALM TREES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"	20610876278

5 DETALLE DE LOS POSTORES

De acuerdo con la fecha de presentación de ofertas a través del SEACE

N° Ítem	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	**ÍTEM N° 1: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMESGEMAR**		
	CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/08/2023	19:14:22
	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.L. - DILIMA E.I.R.L.	15/08/2023	20:29:46
	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	15/08/2023	21:53:25
	FINTREXPORT S.A.C.	15/08/2023	22:46:53
2	**ÍTEM 2: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DICAPI Y JERESEMO**		
	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.L. - DILIMA E.I.R.L.	15/08/2023	20:29:46

	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	15/08/2023	21:53:25
	FINTREXPORT S.A.C	15/08/2023	22:46:53
3	**ÍTEM N° 3: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMESGUARD**		
	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.L. - DILIMA E.I.R.L.	15/08/2023	20:29:46
	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	15/08/2023	21:53:25
	FINTREXPORT S.A.C	15/08/2023	22:46:53
4	**ÍTEM N° 4: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIRBIEMAR**		
	CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRAD	15/08/2023	19:14:22
	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.L. - DILIMA E.I.R.L.	15/08/2023	20:29:46
	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	15/08/2023	21:53:25
	FINTREXPORT S.A.C	15/08/2023	22:46:53
5	**ÍTEM N° 5: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DINTEMAR**		
	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.L. - DILIMA E.I.R.L.	15/08/2023	20:29:46
	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	15/08/2023	21:53:25
	FINTREXPORT S.A.C	15/08/2023	22:46:53
6	**ÍTEM N° 6: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIHIDRONAV**		
	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.L. - DILIMA E.I.R.L.	15/08/2023	20:29:46
	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	15/08/2023	21:53:25
	FINTREXPORT S.A.C	15/08/2023	22:46:53
7	**ÍTEM N° 7: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMESTINOS**		
	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.L. - DILIMA E.I.R.L.	15/08/2023	20:29:46
	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	15/08/2023	21:53:25
	FINTREXPORT S.A.C	15/08/2023	22:46:53
8	**ÍTEM N° 8: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMBARVAL**		
	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.L. - DILIMA E.I.R.L.	15/08/2023	20:29:46
	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	15/08/2023	21:53:25
9	**ÍTEM N° 9: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA JEPOLINAV**		
	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.L. - DILIMA E.I.R.L.	15/08/2023	20:29:46
	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	15/08/2023	21:53:25
	FINTREXPORT S.A.C	15/08/2023	22:46:53
10	**ÍTEM N° 10: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIRCITEN**		
	CORPORACION AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/08/2023	**18:54:00**
	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.L. - DILIMA E.I.R.L.	15/08/2023	20:29:46
	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	15/08/2023	21:53:25
	FINTREXPORT S.A.C	15/08/2023	22:46:53
11	**ÍTEM N° 11: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMBAIM JESIM JESGRUIMA**		
	CORPORACION AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/08/2023	18:54:00
	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.L. - DILIMA E.I.R.L.	15/08/2023	20:29:46
	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	15/08/2023	21:53:25
12	**ÍTEM N° 12: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DICEMENA Y DIRESAN**		
	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.L. - DILIMA E.I.R.L.	15/08/2023	20:29:46
	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	15/08/2023	21:53:25
	FINTREXPORT S.A.C	15/08/2023	22:46:53
13	**ÍTEM N° 13: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIRESUVAL**		
	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.L. - DILIMA E.I.R.L.	15/08/2023	20:29:46
	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	15/08/2023	21:53:25
14	**ÍTEM N° 14: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIRESNA DIRCENTA**		
	CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/08/2023	19:14:22
	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.L. - DILIMA E.I.R.L.	15/08/2023	20:29:46
	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	15/08/2023	21:53:25
	FINTREXPORT S.A.C	15/08/2023	22:46:53

15	**ÍTEM Nº 15: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMESFA**		
	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.L. - DILIMA E.I.R.L.	15/08/2023	20:29:46
	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	15/08/2023	21:53:25
	FINTREXPORT S.A.C	15/08/2023	22:46:53
16	**ÍTEM Nº 16: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIRESGRUM**		
	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.L. - DILIMA E.I.R.L.	15/08/2023	20:29:46
	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	15/08/2023	21:53:25
17	**ÍTEM Nº 17: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMESTOE JECEOE**		
	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.L. - DILIMA E.I.R.L.	15/08/2023	20:29:46
	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	15/08/2023	21:53:25
18	**ÍTEM Nº 18: AADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMBACA COMOPERPAC COMESTAMI DIARNAVMAR DITRANAV**		
	CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/08/2023	19:14:22
	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.L. - DILIMA E.I.R.L.	15/08/2023	20:29:46
	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	15/08/2023	21:53:25
	FINTREXPORT S.A.C	15/08/2023	22:46:53
19	**ÍTEM Nº 19: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIABASTE**		
	CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/08/2023	19:14:22
	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.L. - DILIMA E.I.R.L.	15/08/2023	20:29:46
	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	15/08/2023	21:53:25
	FINTREXPORT S.A.C	15/08/2023	22:46:53

6	Acto seguido, se procede a imprimir la ofertas presentadas en la plataforma SEACE, efectuando la revisión de las mismas, verificando la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases para la admisión (Anexo N° 1)

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

ITEM	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	(1) La EMPRESA CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, para acreditar el producto OREGANO SECO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como OREGANO, sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento SECADO. Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA
	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	(2) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto OLLUCO PICADO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como OLLUCO, sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento PICADO. Para acreditar el producto OREGANO SECO presenta Registro Sanitario - DIGESA como OREGANO ENTERO DESHIDRATADO, sin embargo este debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA con la autorización de tipo de procesamiento SECADO. Para acreditar el producto AJONJOLI, presenta Registro Sanitario - DIGESA como AJONJOLI DESHIDRATADO, sin embargo este debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA.Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA

2	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	(1) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto OLLUCO PICADO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como OLLUCO, sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento PICADO. Para acreditar el producto OREGANO SECO presenta Registro Sanitario - DIGESA como OREGANO ENTERO DESHIDRATADO, sin embargo este debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como OREGANO con la autorización de tipo de procesamiento SECADO. Para acreditar el producto AJONJOLI, presenta Registro Sanitario - DIGESA como AJONJOLI DESHIDRATADO, sin embargo este debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA.Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA
4	CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	(3) La EMPRESA CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, para acreditar el producto HONGO SECO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como HONGO sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento SECADO. Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA
5	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	(1) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto OREGANO SECO presenta Registro Sanitario - DIGESA como OREGANO ENTERO DESHIDRATADO, sin embargo este debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA con la autorización de tipo de procesamiento SECADO. Para acreditar el producto AJONJOLI, presenta Registro Sanitario - DIGESA como AJONJOLI DESHIDRATADO, sin embargo este debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA.Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA
6	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.	(1) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto OLLUCO PICADO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como OLLUCO, sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento PICADO. Para acreditar el producto OREGANO SECO presenta Registro Sanitario - DIGESA como OREGANO ENTERO DESHIDRATADO, sin embargo este debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA con la autorización de tipo de procesamiento SECADO.Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA
7	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	(1) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto OLLUCO PICADO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como OLLUCO, sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento PICADO. Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA

8	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	(1) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto COLA DE CABALLO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA, sin embargo no figura en el producto en el listado del certificado antes mencionado.
9	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	(1) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto AJONJOLI, presenta Registro Sanitario - DIGESA como AJONJOLI DESHIDRATADO, sin embargo debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como AJONJOLI. Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA
10	CORPORACIÓN AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	(1) La EMPRESA CORPORACIÓN AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, para acreditar el producto OREGANO SECO presenta Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como OREGANO, sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento SECADO. Por tal motivo la oferta se considera NO ADMITIDA
	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	(2) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto AJONJOLI, presenta Registro Sanitario - DIGESA como AJONJOLI DESHIDRATADO, sin embargo debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como AJONJOLI. Por tal motivo la oferta se considera NO ADMITIDA
11	CORPORACIÓN AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	(1) La EMPRESA CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, para acreditar el producto OREGANO SECO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como OREGANO, sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento SECADO. Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA
	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	(2) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto OLLUCO PICADO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como OLLUCO, sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento PICADO. Para acreditar el producto AJONJOLI, presenta Registro Sanitario - DIGESA como AJONJOLI DESHIDRATADO, sin embargo este debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA.Por tal motivo la oferta se considera NO ADMITIDA
12	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	(1) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto OLLUCO PICADO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como OLLUCO, sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento PICADO. Para acreditar el producto AJONJOLI, presenta Registro Sanitario - DIGESA como AJONJOLI DESHIDRATADO, sin embargo este debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA.Por tal motivo la oferta se considera NO ADMITIDA

13	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	(1) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto OLLUCO PICADO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como OLLUCO, sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento PICADO. Para acreditar el producto AJONJOLI, presenta Registro Sanitario - DIGESA como AJONJOLI DESHIDRATADO, sin embargo este debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA.Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA
14	CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	(1) La EMPRESA CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, para acreditar el producto OREGANO SECO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como OREGANO,, sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento SECADO. Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA
	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L,	(2) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto AJONJOLI, presenta Registro Sanitario - DIGESA como AJONJOLI DESHIDRATADO, sin embargo debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como AJONJOLI. Por tal motivo la oferta se considera NO ADMITIDA
	FINTREXPORT S.A.C	(4) Con carta N° 001-2023 de fecha 12 de setiembre del 2023 los miembros del Comité de Selección, solicita a la empresa FINTREXPORT S.A.C., la subsanación de la oferta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60.1 del RLCE., de los productos AJI MIRASOL, AJONJOLI, MAIZ MOTE ENTERO y PASTA WANTAN La empresa FINTREXPORT S.A.C., realiza la subsanación de los productos AJI MIRASOL, AJONJOLI, MAIZ MOTE ENTERO consignando el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA y para el producto PASTA WANTAN el registro sanitario correspondiente. De acuerdo a su carta de subsanación presenta el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA para el producto AJI PANCA DESPEPADO, sin embargo corresponde registro sanitario, Por tal motivo la oferta se considera NO ADMITIDA
15	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	(1) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto OREGANO SECO presenta Registro Sanitario - DIGESA como OREGANO ENTERO DESHIDRATADO, sin embargo este debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA con la autorización de tipo de procesamiento SECADO. Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA
	FINTREXPORT S.A.C	(2) La empresa FINTREXPORT S.A.C., de acuerdo a su carta de subsanación presenta el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA para el producto AJI PANCA SECO SIN PEPA, sin embargo corresponde registro sanitario, Por tal motivo la oferta se considera NO ADMITIDA

17	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	(1) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto OREGANO SECO presenta Registro Sanitario - DIGESA como OREGANO ENTERO DESHIDRATADO, sin embargo este debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA con la autorización de tipo de procesamiento SECADO. Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA
18	CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	(1) La EMPRESA CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, para acreditar el producto HONGO SECO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como HONGO sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento SECADO. Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA
	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L,	(2) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, Para acreditar el producto AJONJOLI, presenta Registro Sanitario - DIGESA como AJONJOLI DESHIDRATADO, sin embargo este debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA.Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA
	FINTREXPORT S.A.C	(4) La empresa FINTREXPORT S.A.C., de acuerdo a su carta de subsanación presenta el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA para el producto AJI PANCA SECO SIN PEPA, sin embargo corresponde registro sanitario, Por tal motivo la oferta se considera NO ADMITIDA
19	CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	(1) La EMPRESA CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, para acreditar el producto HONGO SECO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como HONGO sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento SECADO. Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA

8

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N.°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	FINTREXPORT S.A.C	1,2,3,4,5,6,7,9,10,12,19
2	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L,	3,4,16,19
3	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

ITEM	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 300,505.00	82%
	FINTREXPORT S.A.C	S/ 239,995.00	65%
2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 83,850.00	86%
	FINTREXPORT S.A.C	S/ 80,755.25	83%
3	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	S/ 74,580.00	84%
	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 73,144.00	82%
	FINTREXPORT S.A.C	S/ 61,682.10	69%
4	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	S/ 79,820.00	153%
	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 48,133.00	92%
	FINTREXPORT S.A.C	S/ 38,388.00	73%

9	5	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 190,086.00	85%
		FINTREXPORT S.A.C	S/ 169,147.95	76%
	6	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 91,028.00	92%
		FINTREXPORT S.A.C	S/ 72,888.70	74%
	7	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 65,174.00	92%
		FINTREXPORT S.A.C	S/ 54,426.50	77%
	8	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 157,057.00	84%
	9	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 223,023.00	90%
		FINTREXPORT S.A.C	S/ 188,290.50	76%
	10	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 782,582.00	81%
		FINTREXPORT S.A.C	S/ 722,649.60	75%
	11	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 743,228.00	72%
	12	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 168,270.00	82%
		FINTREXPORT S.A.C	S/ 152,644.50	74%
	13	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 52,393.00	92%
	14	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 231,860.00	86%
	15	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 355,235.00	85%
	16	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	S/ 94,840.00	88%
		INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 88,404.00	82%
	17	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 168,808.00	78%
	18	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 347,073.00	84%
	19	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	S/ 82,440.00	86%
		INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 87,834.00	92%
		FINTREXPORT S.A.C	S/ 70,203.60	74%
	9.2	**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**		
		La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo (1) que forma parte de la presente Acta.		

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

10.1	**ÍTEM Nº 1: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMESGEMAR**		
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1	**INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L**	
	FACTORES		**PUNTAJE**
	PRECIO		79.86
	PUNTAJE MYPE		3.99
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		**83.86**
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 2	**FINTREXPORT S.A.C**	
	FACTORES		**PUNTAJE**
	PRECIO		100.00
	PUNTAJE MYPE		5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		**105.00**
10.2	**ÍTEM Nº 2: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DICAPI Y JERESEMO**		
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1	**INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L**	
	FACTORES		**PUNTAJE**
	PRECIO		96.31
	PUNTAJE MYPE		4.82
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		**101.12**
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 2	**FINTREXPORT S.A.C**	
	FACTORES		**PUNTAJE**
	PRECIO		100.00
	PUNTAJE MYPE		5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		**105.00**
10.3	**ÍTEM Nº 3: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMESGUARD**		
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1	**DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L**	

FACTORES		PUNTAJE
PRECIO		82.71
BONIFICACIÓN MYPE		4.14
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		**86.84**
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 2	**INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L**	
FACTORES		**PUNTAJE**
PRECIO		84.33
BONIFICACIÓN MYPE		4.22
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		**88.55**
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 3	**FINTREXPORT S.A.C**	
FACTORES		**PUNTAJE**
PRECIO		100.00
BONIFICACIÓN MYPE		5.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		**105.00**
10.4	**ÍTEM Nº 4:ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIRBIEMAR**	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1	**DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L**	
FACTORES		**PUNTAJE**
PRECIO		48.09
BONIFICACIÓN MYPE		2.40
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		**50.50**
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 2	**INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L**	
FACTORES		**PUNTAJE**
PRECIO		79.75
BONIFICACIÓN MYPE		3.99
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		**83.74**
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 3	**FINTREXPORT S.A.C**	
FACTORES		**PUNTAJE**
PRECIO		100.00
BONIFICACIÓN MYPE		5.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		**105.00**
10.5	**ÍTEM Nº 5: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DINTEMAR**	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1	**INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L**	
FACTORES		**PUNTAJE**
PRECIO		88.98
BONIFICACIÓN MYPE		4.45
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		**93.43**
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 2	**FINTREXPORT S.A.C**	
FACTORES		**PUNTAJE**
PRECIO		100.00
BONIFICACIÓN MYPE		5.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		**105.00**
10.6	**ÍTEM Nº 6: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIHIDRONAV**	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1	**INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L**	
FACTORES		**PUNTAJE**
PRECIO		80.07
BONIFICACIÓN MYPE		4.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		**84.08**
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 2	**FINTREXPORT S.A.C**	
FACTORES		**PUNTAJE**
PRECIO		100.00
BONIFICACIÓN MYPE		5.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		**105.00**
10.7	**ÍTEM Nº 7: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMESTINOS**	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1	**INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L**	

10

FACTORES		PUNTAJE
PRECIO		83.51
BONIFICACIÓN MYPE		4.18
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		87.69
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 2	FINTREXPORT S.A.C	
FACTORES		PUNTAJE
PRECIO		100.00
BONIFICACIÓN MYPE		5.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105.00
10.8	ÍTEM Nº 8: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMBARVAL	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	
FACTORES		PUNTAJE
PRECIO		100.00
BONIFICACIÓN MYPE		5.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105.00
10.9	ÍTEM Nº 9: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA JEPOLINAV	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	
FACTORES		PUNTAJE
PRECIO		84.43
BONIFICACIÓN MYPE		4.22
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		88.65
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 2	FINTREXPORT S.A.C	
FACTORES		PUNTAJE
PRECIO		100.00
BONIFICACIÓN MYPE		5.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105.00
10.10	ÍTEM Nº 10: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIRCITEN	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	
FACTORES		PUNTAJE
PRECIO		92.34
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		92.34
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 2	FINTREXPORT S.A.C	
FACTORES		PUNTAJE
PRECIO		100.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00
10.11	ÍTEM Nº 11: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMBAIM JESIM JESGRUIMA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	
FACTORES		PUNTAJE
PRECIO		100.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00
10.12	ÍTEM Nº 12: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DICEMENA Y DIRESAN	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	
FACTORES		PUNTAJE
PRECIO		90.71
BONIFICACIÓN MYPE		4.54
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		95.25
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 2	FINTREXPORT S.A.C	
FACTORES		PUNTAJE
PRECIO		100.00
BONIFICACIÓN MYPE		5.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105.00
10.13	ÍTEM Nº 13: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIRESUVAL	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	
FACTORES		PUNTAJE
PRECIO		100.00

	BONIFICACIÓN MYPE	5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	**105.00**
10.14	**ÍTEM Nº 14: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIRESNA DIRCENTAC**	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1	**INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L**
	FACTORES	**PUNTAJE**
	PRECIO	100.00
	BONIFICACIÓN MYPE	5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	**105.00**
10.15	**ÍTEM Nº 15: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMESFAS**	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1	**INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L**
	FACTORES	**PUNTAJE**
	PRECIO	100.00
	BONIFICACIÓN MYPE	5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	**105.00**
10.16	**ÍTEM Nº 16: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIRESGRUM**	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1	**DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L**
	FACTORES	**PUNTAJE**
	PRECIO	93.21
	BONIFICACIÓN MYPE	4.66
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	**97.87**
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 2	**INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L**
	FACTORES	**PUNTAJE**
	PRECIO	100.00
	BONIFICACIÓN MYPE	5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	**105.00**
10.17	**ÍTEM Nº 17: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMESTOE JECEOES**	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1	**INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L**
	FACTORES	**PUNTAJE**
	PRECIO	100.00
	BONIFICACIÓN MYPE	5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	**105.00**
10.18	**ÍTEM Nº 18:ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMBACA COMOPERPAC COMESTAMI DIARNAVMAR DITRANAV**	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1	**INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L**
	FACTORES	**PUNTAJE**
	PRECIO	100.00
	BONIFICACIÓN MYPE	5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	**105.00**
10.19	**ÍTEM Nº 19: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIABASTE**	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1	**DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L**
	FACTORES	**PUNTAJE**
	PRECIO	85.16
	BONIFICACIÓN MYPE	4.26
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	**89.42**
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 2	**INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L**
	FACTORES	**PUNTAJE**
	PRECIO	79.93
	BONIFICACIÓN MYPE	4.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	**83.92**
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 3	**FINTREXPORT S.A.C**
	FACTORES	**PUNTAJE**
	PRECIO	100.00
	BONIFICACIÓN MYPE	5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	**105.00**

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

ITEM	N.º DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	1	FINTREXPORT S.A.C	105.00
	2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	83.86
2	1	FINTREXPORT S.A.C	105.00
	2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	101.12
3	1	FINTREXPORT S.A.C	105.00
	2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	88.55
	3	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	86.84
4	1	FINTREXPORT S.A.C	105.00
	2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	83.74
	3	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	50.50
5	1	FINTREXPORT S.A.C	105.00
	2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	93.43
6	1	FINTREXPORT S.A.C	105.00
	2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	84.08
7	1	FINTREXPORT S.A.C	105.00
	2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	87.69
8	1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	105.00
9	1	FINTREXPORT S.A.C	105.00
	2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	88.65
10	1	FINTREXPORT S.A.C	100.00
	2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	92.34
11	1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	100.00
12	1	FINTREXPORT S.A.C	105.00
	2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	95.25
13	1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	105.00
14	1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	105.00
15	1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	105.00
16	1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	105.00
	2	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	97.87
17	1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	105.00
18	1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	105.00
19	1	FINTREXPORT S.A.C	105.00
	2	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	89.42
	3	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	83.92

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar de los ítems 1,2,3,4,5,6,7,9,10,12,16,19 y el primer lugar los ítems 8,11,13,14,15,17,18 según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	ÍTEM Nº 1: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMESGEMAR			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.º 1	FINTREXPORT S.A.C		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.º 2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.2	ÍTEM Nº 2: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DICAPI Y JERESEMO			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.º 1	FINTREXPORT S.A.C		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.º 2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.3	ÍTEM Nº 3: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMESGUARD			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.º 1	FINTREXPORT S.A.C		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.º 2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.4	ÍTEM Nº 4: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIRBIEMAR			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.º 1	FINTREXPORT S.A.C		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.º 2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.5	ÍTEM Nº 5: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DINTEMAR			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.º 1	FINTREXPORT S.A.C		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 2		INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.6	ÍTEM Nº 6: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIHIDRONAV			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1		FINTREXPORT S.A.C	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 2		INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.7	ÍTEM Nº 7: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMESTINOS			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1		FINTREXPORT S.A.C	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 2		INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.8	ÍTEM Nº 8: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMBARVAL			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1		INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.9	ÍTEM Nº 9: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA JEPOLINAV			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1		FINTREXPORT S.A.C	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 2		INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.10	ÍTEM Nº 10: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIRCITEN			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1		FINTREXPORT S.A.C	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	

	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.11	ÍTEM N° 11: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMBAIM JESIM JESGRUIMA			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.12	ÍTEM N° 12: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DICEMENA Y DIRESAN			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1	FINTREXPORT S.A.C		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.13	ÍTEM N° 13: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIRESUVAL			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.14	ÍTEM N° 14: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIRESNA DIRCENTAC			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.15	ÍTEM N° 15: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMESFASAC			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.16	ÍTEM N° 16: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIRESGRUM			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.° 2	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE

	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

12.17 **ÍTEM Nº 17: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMESTOE JECEOES**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.º 1		INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
B.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

12.18 **ÍTEM Nº 18: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMBACA COMOPERPAC COMESTAMI DIARNAVMAR DITRANAV**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.º 1		INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
B.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

12.19 **ÍTEM Nº 19: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIABASTE**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.º 1		FINTREXPORT S.A.C	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
B.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.º 2		DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.L. - DILIMA E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
B.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de la oferta se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo (1) que forma parte de la presente Acta.

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en el orden de prelación y cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N.º	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
ÍTEM 1:	FINTREXPORT S.A.C
ÍTEM 2	FINTREXPORT S.A.C
ÍTEM 3:	FINTREXPORT S.A.C
ÍTEM 4:	FINTREXPORT S.A.C
ÍTEM 5:	FINTREXPORT S.A.C
ÍTEM 6:	FINTREXPORT S.A.C
ÍTEM 7:	FINTREXPORT S.A.C
ÍTEM 8:	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L
ÍTEM 9:	FINTREXPORT S.A.C
ÍTEM 10:	FINTREXPORT S.A.C
ÍTEM 11:	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L

13

ÍTEM 12:	FINTREXPORT S.A.C
ÍTEM 13:	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L
ÍTEM 14:	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L
ÍTEM 15:	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L
ÍTEM 16:	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L
ÍTEM 17:	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L
ÍTEM 18:	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L
ÍTEM 19:	FINTREXPORT S.A.C

14 **ACUERDO ADOPTADO**

Siendo las 18:30 horas del día 18 de setiembre del 2023, los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15

C. de C.G. Walter ALATRISTA Vergara 00917953	C de C. CG. Francis Javier ARISTA Portocarrero 00093270	T3 Aba Hans SEDANO Lanazca 01042336

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

DE SER EL CASO,INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE (ADMISIÓN, EVALUACIÓN O CALIFICACIÓN) EL SIGUIENTE TEXTO, CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS CONFORME AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO.

16 **SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS**

El Comité de selección durante la etapa de evaluación de ofertas, solicitó al postor FINTREXPORT subsanar su oferta dentro del plazo de UN (1) días hábil, conforme a la siguiente información:

- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación:	Carta N° 001-2023 de fecha 12 de setiembre
- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:	Carta S/N
- Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad del documento mediante el cual el postor comunicó la	13 de setiembre del 2023
- Detallar el documento o error que se subsanó:	Registros Sanitarios y Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA

SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

El Comité de selección durante la etapa de evaluación de ofertas, solicitó al postor INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L subsanar su oferta dentro del plazo de UN (1) días hábil, conforme a la siguiente información:

- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación:	Carta N° 002-2023 de fecha 12 de setiembre
- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:	Carta S/N
- Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad del documento mediante el cual el postor comunicó la	13 de setiembre del 2023
- Detallar el documento o error que se subsanó:	Mediante correo electrónico informó que no registró subsanación debido a problemas de conectividad

SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

El Comité de selección durante la etapa de evaluación de ofertas, solicitó al postor DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L subsanar su oferta dentro del plazo de UN (1) días hábil, conforme a la siguiente información:

- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación:	Carta N° 003-2023 de fecha 12 de setiembre
- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:	Carta S/N
- Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad del documento mediante el cual el postor comunicó la	13 de setiembre del 2023

-	Detallar el documento o error que se subsanó:	Registros Sanitarios y Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA

SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

El Comité de selección durante la etapa de evaluación de ofertas, solicitó al postor INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L subsanar su oferta dentro del plazo de UN (1) días hábil, conforme a la siguiente información:

-	Documento mediante el cual se solicitó la subsanación:	Carta N° 004-2023 de fecha 12 de setiembre
-	Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:	Carta 060
-	Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad del documento mediante el cual el postor comunicó la	15 de setiembre del 2023
-	Detallar el documento o error que se subsanó:	Registros Sanitarios y Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA

ANEXO (1)

CUADRO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1	TIPO Y NUMERO PROCESO DE SELECCIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2023 MGP/DIRCOMAT PRIMERA CONVOCATORIA ÍTEM Nº 1: ADQUISICION DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMESGEMAR
2	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE RANCHO DEL PERSONAL MILITAR, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES Y ALUMNOS, REFRIGERIO PARA GRUMETES, DEL ÁREA LIMA - CALLAO, PERIODO ANUAL/ BIEN PP 0135

3	ADMISIÓN DE LA OFERTA(S)
3.1	El Comité de Selección, declara que las ofertas de acuerdo a la verificación efectuada, cumplen con los requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas por lo tanto se consigna el siguientes detalle:

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N.° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Tecnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N.° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso,en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	h) Relación nominal por cada listado de alimentos de cada ítem al que se presente, indicando el registro sanitario otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA de cada producto industrializado y registro del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de presentación de ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:	RESULTADO
CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 338,275.00	PRESENTA NO CUMPLE (1)	NO ADMITIDO
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 329,420.00	PRESENTA NO CUMPLE (2)	NO ADMITIDO
INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 300,505.00	PRESENTA CUMPLE	ADMITIDO
FINTREXPORT S.A.C	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 239,995.00	PRESENTA CUMPLE	ADMITIDO

(1) La EMPRESA CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, para acreditar el producto OREGANO SECO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como OREGANO, sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento SECADO.
Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA

(2) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto OLLUCO PICADO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como OLLUCO, sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento PICADO.
Para acreditar el producto OREGANO SECO presenta Registro Sanitario - DIGESA como OREGANO ENTERO DESHIDRATADO, sin embargo este debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA con la autorización de tipo de procesamiento SECADO.
Para acreditar el producto AJONJOLI, presenta Registro Sanitario - DIGESA como AJONJOLI DESHIDRATADO, sin embargo este debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA.Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA

4	MONTO DE LA OFERTA		
4.1	El Comité de Selección, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada por el postor en su oferta y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula del acápite a) del artículo 74 del Reglamento de la Ley de contrataciones.		
	ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA S/.
	1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 300,505.00
	2	FINTREXPORT S.A.C	S/ 239,995.00

5	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (FACTORES DE EVALUACIÓN)	
5.1	FORMULA	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$
5.2	EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN	

Nro	Nombre o razón social del postor	Monto de la oferta	Puntaje Precio	Mypo	Total	Mypo 5%	Puntaje Total	Orden de prelación
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	300,505.00	79.86	SI	79.86	3.99	83.86	2
2	FINTREXPORT S.A.C	239,995.00	100.00	SI	100.00	5.00	105.00	1

6	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE POSTORES

El Comité de Selección, declara que procede a calificar únicamente a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación.

N°	Postor	Capacidad Legal	Acredita	Observaciones	
1	FINTREXPORT S.A.C	Requisito: A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. Acredita: a) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	--	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 048-2018 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2018 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNOS Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO DE ABRIL 2018 A MARZO 2019 ITEM 4 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 062-2019 PRESENTA CONTRATO 092-2020 ADQUISICION DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA LA DEPENDENCIAS DEL AREA LIMA Y CALLAO PARA EL PERIODO 16 MAYO 2020 A JUNIO 2021 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 014-2022	CUMPLE	NINGUNA	S/. 519,685.60 S/. 556,433.17
Acredita capacidad legal y la experiencia del postor					1, 076,118.77
		CALIFICA			
		Capacidad Legal	**Acredita**	**Observaciones**	
2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	Requisito: A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. Acredita: a) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	--	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 0261-2021 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, PARA COMBACA-COMOPERPAC-COMESTAMI-JESERSIMAC-DITRANAV Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 015-2023 PRESENTA CONTRATO 247-2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNO Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO PERIODO JULIO 2021 A JUNIO 2022 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 017-2023	CUMPLE	NINGUNA	S/. 372,800.00 S/.185,000.00
Acredita capacidad legal y la experiencia del postor;					S/ 557,800.00
		CALIFICA			

Capitán de Fragata CG
Walter ALATRISTA Vergara
00017963

Primer Miembro Titular

Capitán de Corbeta. CG.
Francisco Javier ARISTA Portocarrero
00003270

Presidente Titular

Técnico Tercero Aba.
Hans SEDANO Lanazca
01042336

Segundo Miembro Titular

ANEXO (1)

CUADRO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
1	TIPO Y NUMERO PROCESO DE SELECCIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2023 MGP/DIRCOMAT PRIMERA CONVOCATORIA ÍTEM Nº 2: ADQUISICION DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DICAPI Y JERESEMO
2	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE RANCHO DEL PERSONAL MILITAR, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES Y ALUMNOS, REFRIGERIO PARA GRUMETES, DEL AREA LIMA- CALLAO, PERIODO ANUAL /BIEN PP 0135

3	ADMISIÓN DE LA OFERTA(S)
3.1	El Comité de Selección, declara que las ofertas de acuerdo a la verificación efectuada, cumplen con los requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas por lo tanto se consigna el siguientes detalle:

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N.° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Tecnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente sección. (Anexo N.° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N.° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso,en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	h) Relación nominal por cada listado de alimentos de cada ítem al que se presente, indicando el registro sanitario otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA de cada producto industrializado y registro del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de presentación de ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:	RESULTADO
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 83,280.00	PRESENTA NO CUMPLE(1)	NO ADMITIDO
INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 83,850.00	PRESENTA CUMPLE	ADMITIDO
FINTREXPORT S.A.C	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 80,755.25	PRESENTA CUMPLE	ADMITIDO

(1) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto OLLUCO PICADO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como OLLUCO, sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento PICADO.
Para acreditar el producto OREGANO SECO presenta Registro Sanitario - DIGESA como OREGANO ENTERO DESHIDRATADO, sin embargo este debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como OREGANO con la autorización de tipo de procesamiento SECADO.
Para acreditar el producto AJONJOLI, presenta Registro Sanitario - DIGESA como AJONJOLI DESHIDRATADO, sin embargo este debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA.Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA

4	MONTO DE LA OFERTA
4.1	El Comité de Selección, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada por el postor en su oferta y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula del acápite a) del artículo 74 del Reglamento de la Ley de contrataciones.

ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA S/.
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 83,850.00
2	FINTREXPORT S.A.C	S/ 80,755.25

5	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (FACTORES DE EVALUACIÓN)	
5.1	FORMULA	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$
5.2	EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN	

Nro	Nombre o razón social del postor	Monto de la oferta	Puntaje Precio	Mype	TOTAL	Mype 5%	Puntaje Total	Orden de prelación
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 83,850.00	96.31	SI	96.31	4.82	101.12	2
2	FINTREXPORT S.A.C	S/ 80,755.25	100.00	SI	100.00	5.00	105.00	1

6	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE POSTORES

El Comité de Selección, declara que procede a calificar únicamente a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación.

N°	Postor	Capacidad Legal	Acredita	Observaciones	
1	FINTREXPORT S.A.C	**Requisito:** A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. **Acredita:** a) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	--	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 048-2018 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2018 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNOS Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO DE ABRIL 2018 A MARZO 2019 ITEM 4 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 062-2019 PRESENTA CONTRATO 092-2020 ADQUISICION DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA LA DEPENDENCIAS DEL AREA LIMA Y CALLAO PARA EL PERIODO 16 MAYO 2020 A JUNIO 2021 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 014-2022	CUMPLE	NINGUNA	S/. 519,685.60 S/. 556,433.17
					1, 076,118.77
Acredita capacidad legal y la experiencia del postor					
		CALIFICA			

		Capacidad Legal	Acredita	Observaciones	
2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	Requisito: A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. Acredita: a) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	--	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 0261-2021 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, PARA COMBACA-COMOPERPAC-COMESTAMI-JESERSIMAC-DITRANAV Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 015-2023 PRESENTA CONTRATO 247-2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNO Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO PERIODO JULIO 2021 A JUNIO 2022 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 017-2023	CUMPLE	NINGUNA	S/. 372,800.00 S/.185,000.00
					S/ 557,800.00
Acredita capacidad legal y la experiencia del postor					
		CALIFICA			

Capitán de Fragata CG
Walter PLATRISTA Vergara
00917853

Primer Miembro Titular

Capitán de Corbeta. CG.
Francis Javier ARISTA Portocarrero
00093270

Presidente Titular

Técnico Tercero Aba.
Hans SEGANO Lanazca
01042336

Segundo Miembro Titular

ANEXO (1)

	CUADRO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
1	TIPO Y NUMERO PROCESO DE SELECCIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2023 MGP/DIRCOMAT PRIMERA CONVOCATORIA ÍTEM Nº 3: ADQUISICION DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMESGUARD
2	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE RANCHO DEL PERSONAL MILITAR, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES Y ALUMNOS, REFRIGERIO PARA GRUMETES, DEL AREA LIMA- CALLAO, PERIODO ANUAL /BIEN PP 0135

3	ADMISIÓN DE LA OFERTA(S)
3.1	El Comite de Selección, declara que las ofertas de acuerdo a la verificación efectuada, cumplen con los requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas por lo tanto se consigna el siguientes detalle:

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N.° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Tecnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente sección. (Anexo N.° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N.° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso,en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	h) Relación nominal por cada listado de alimentos de cada Item al que se presente, indicando el registro sanitario otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA de cada producto industrializado y registro del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de presentación de ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:	RESULTADO
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 74,580.00	PRESENTA CUMPLE (1)	ADMITIDO
INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 73,144.00	PRESENTA CUMPLE	ADMITIDO
FINTREXPORT S.A.C	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 61,682.10	PRESENTA CUMPLE	ADMITIDO

(1) Con carta N° 003-2023 de fecha 12 de setiembre del 2023 los miembros del Comité de Selección, solicita a la empresa DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, la subsanación de la oferta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60.1 del RLCE., de los productos OREGANO FRESCO ENTERO, ACEITUNA NEGRA SIN RELLENO y MANÍ MOLIDO
La empresa DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, realiza la subsanación de los productos consignando el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA para el producto OREGANO FRESCO ENTERO y los registros sanitarios para los productos ACEITUNA NEGRA SIN RELLENO y MANÍ MOLIDO

4	MONTO DE LA OFERTA		
4.1	El Comité de Selección, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada por el postor en su oferta y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula del acápite a) del artículo 74 del Reglamento de la Ley de contrataciones.		
	ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA S/.
	1	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	S/ 74,580.00
	2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 73,144.00
	3	FINTREXPORT S.A.C	S/ 61,682.10

5	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (FACTORES DE EVALUACIÓN)	
5.1	FORMULA	$PI = \frac{Om \times PMP}{OI}$
5.2	EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN	

Nro	Nombre o razón social del postor	Monto de la oferta	Puntaje	Mypo	TOTAL	Mypo 5%	Puntaje Total	Orden de prelación
1	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	S/ 74,580.00	82.71	Si	82.71	4.14	86.84	3
2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 73,144.00	84.33	Si	84.33	4.22	88.55	2
3	FINTREXPORT S.A.C	S/ 61,682.10	100.00	Si	100.00	5.00	105.00	1

6	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE POSTORES

El Comité de Selección, declara que procede a calificar únicamente a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación.

N°	Postor	Capacidad Legal	Acredita	Observaciones	
1	FINTREXPORT S.A.C	**Requisito:** A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. **Acredita:** a) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	–	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 048-2018 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2018 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNOS Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO DE ABRIL 2018 A MARZO 2019 ITEM 4 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACION N° 062-2019 PRESENTA CONTRATO 092-2020 ADQUISICION DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA LA DEPENDENCIAS DEL AREA LIMA Y CALLAO PARA EL PERIODO 16 MAYO 2020 A JUNIO 2021 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 014-2022	CUMPLE	NINGUNA	S/. 519,685.60 S/. 556,433.17
Acredita capacidad legal y la experiencia del postor					1, 076,118.77
CALIFICA					

		Capacidad Legal	Acredita	Observaciones	
2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	**Requisito:** A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. **Acredita:** a) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	–	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 0261-2021 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, PARA COMBACA-COMOPERPAC-COMESTAMI-JESERSIMAC-DITRANAV Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 015-2023 PRESENTA CONTRATO 247-2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNO Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO PERIODO JULIO 2021 A JUNIO 2022 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 017-2023	CUMPLE	NINGUNA	S/. 372,800.00 S/.185,000.00
Acredita capacidad legal y la experiencia del postor					S/ 557,800.00
CALIFICA					

Capitán de Fragata CG
Walter ALATRISTA Vergara
00017993

Primer Miembro Titular

Capitán de Corbeta. CG.
Francis Javier ARISTA Portocarrero
00093270

Presidente Titular

Técnico Tercero Abu.
Hans SEDANO Lanazca
01047416

Segundo Miembro Titular

ANEXO (1)

	CUADRO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
1	**TIPO Y NUMERO PROCESO DE SELECCIÓN:**	LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2023 MGP/DIRCOMAT
		PRIMERA CONVOCATORIA
		ÍTEM N° 4: ADQUISICION DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIRBIEMAR
2	**DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA**	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE RANCHO DEL PERSONAL MILITAR, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES Y ALUMNOS, REFRIGERIO PARA GRUMETES, DEL AREA LIMA- CALLAO, PERIODO ANUAL /BIEN PP 0135
3	**ADMISIÓN DE LA OFERTA(S)**	
3.1	El Comité de Selección, declara que las ofertas de acuerdo a la verificación efectuada, cumplen con los requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas por lo tanto se consigna el siguientes detalle:	

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N.° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Tecnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N.° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso,en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	h) Relación nominal por cada listado de alimentos de cada item al que se presente, indicando el registro sanitario otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA de cada producto industrializado y registro del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de presentación de ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:	RESULTADO
CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 52,250.00	PRESENTA NO CUMPLE (3)	NO ADMITIDO
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 79,820.00	PRESENTA CUMPLE	ADMITIDO
INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 48,133.00	PRESENTA CUMPLE (2)	ADMITIDO
FINTREXPORT S.A.C	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 38,388.00	PRESENTA CUMPLE (1)	ADMITIDO

(3) La EMPRESA CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, para acreditar el producto HONGO SECO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como HONGO sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento SECADO. Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA

(2) Con carta N° 004-2023 de fecha 14 de setiembre del 2023 los miembros del Comité de Selección, solicita a la empresa INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L., la subsanación de la oferta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60.1 del RLCE., del producto EMOLIENTE
La empresa INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L., realiza la subsanación del producto EMOLIENTE presentando el Registro Sanitario correspondiente

(1) Con carta N° 001-2023 de fecha 12 de setiembre del 2023 los miembros del Comité de Selección, solicita a la empresa FINTREXPORT S.A.C., la subsanación de la oferta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60.1 del RLCE., del producto AJI MIRASOL
La empresa FINTREXPORT S.A.C., realiza la subsanación del producto AJI MIRASOL presentando el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA

4	**MONTO DE LA OFERTA**		
4.1	El Comité de Selección, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada por el postor en su oferta y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula del acápite a) del artículo 74 del Reglamento de la Ley de contrataciones.		
	ORDEN	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR**	**MONTO DE LA OFERTA S/.**
	1	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	S/ 79,820.00
	2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 48,133.00
	3	FINTREXPORT S.A.C	S/ 38,388.00

5	**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (FACTORES DE EVALUACIÓN)**	
5.1	FORMULA	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$
5.2	EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN	

Nro	Nombre o razón social del postor	Monto de la oferta	Puntaje	Mype	TOTAL	Mype 5%	Puntaje Total	Orden de prelación
1	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	S/ 79,820.00	48.09	SI	48.09	2.40	50.50	3
2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 48,133.00	79.75	SI	79.75	3.99	83.74	2
3	FINTREXPORT S.A.C	S/ 38,388.00	100.00	SI	100.00	5.00	105.00	1

6	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE POSTORES

El Comité de Selección, declara que procede a calificar únicamente a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación.

N°	Postor	Capacidad Legal	Acredita	Observaciones	
1	FINTREXPORT S.A.C	**Requisito:** A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. **Acredita:** a) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	–	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 048-2018 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2018 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNOS Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO DE ABRIL 2018 A MARZO 2019 ITEM 4 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 002-2019 PRESENTA CONTRATO 092-2020 ADQUISICION DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA LA DEPENDENCIAS DEL AREA LIMA Y CALLAO PARA EL PERIODO 16 MAYO 2020 A JUNIO 2021 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 014-2022	CUMPLE	NINGUNA	S/. 519,685.60 S/. 556,433.17
Acredita capacidad legal y la experiencia del postor					1, 076,118.77
CALIFICA					

		Capacidad Legal	Acredita	Observaciones	
2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	**Requisito:** A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. **Acredita:** a) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	–	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 0261-2021 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, PARA COMBACA-COMOPERPAC-COMESTAMI-JESCRSIMAC-DITRANAV Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 015-2023 PRESENTA CONTRATO 247-2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNO Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO PERIODO JULIO 2021 A JUNIO 2022 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 017-2023	CUMPLE	NINGUNA	S/. 372,800.00 S/.185,000.00
Acredita capacidad legal y la experiencia del postor					S/ 557,800.00
CALIFICA					

Capitán de Fragata CG
Walter ALATRISTA Vergara
00977053

Primer Miembro Titular

Capitán de Corbeta. CG.
Francis Javier ARISTA Portocarrero
00093270

Presidente Titular

Tecnico Tercero Abo
Hans SEDANO Lanazca
01042316

Segundo Miembro Titular

ANEXO (1)

	CUADRO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
1	**TIPO Y NUMERO PROCESO DE SELECCIÓN:**	LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2023 MGP/DIRCOMAT PRIMERA CONVOCATORIA **ÍTEM N° 5: ADQUISICION DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DINTEMAR**
2	**DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA**	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE RANCHO DEL PERSONAL MILITAR, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES Y ALUMNOS, REFRIGERIO PARA GRUMETES, DEL AREA LIMA- CALLAO, PERIODO ANUAL /BIEN PP 0135
3	**ADMISIÓN DE LA OFERTA(S)**	
3.1	El Comité de Selección, declara que las ofertas de acuerdo a la verificación efectuada, cumplen con los requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas por lo tanto se consigna el siguientes detalle:	

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N.° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Tecnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N.° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso,en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	h) Relación nominal por cada listado de alimentos de cada item al que se presente, indicando el registro sanitario otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA de cada producto industrializado y registro del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de presentación de ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:	RESULTADO
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 189,440.00	PRESENTA NO CUMPLE (1)	NO ADMITIDO
INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 190,086.00	PRESENTA CUMPLE (2)	ADMITIDO
FINTREXPORT S.A.C	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 169,147.95	PRESENTA CUMPLE (3)	ADMITIDO

(1) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto OREGANO SECO presenta Registro Sanitario - DIGESA como OREGANO ENTERO DESHIDRATADO, sin embargo este debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA con la autorización de tipo de procesamiento SECADO.
Para acreditar el producto AJONJOLI, presenta Registro Sanitario - DIGESA como AJONJOLI DESHIDRATADO, sin embargo este debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA.Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA

(2) Con carta N° 004-2023 de fecha 14 de setiembre del 2023 los miembros del Comité de Selección, solicita a la empresa INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L., la subsanación de la oferta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60.1 del RLCE., de los productos EMOLIENTE y PASAS NEGRAS SIN PEPA
La empresa INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L., realiza la subsanación de los productos EMOLIENTE y PASAS NEGRAS SIN PEPA, presentando el Registro Sanitario correspondiente.

(3) Con carta N° 001-2023 de fecha 12 de setiembre del 2023 los miembros del Comité de Selección, solicita a la empresa FINTREXPORT S.A.C., la subsanación de la oferta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60.1 del RLCE., de los productos AJI MIRASOL, AJONJOLI, MAIZ BLANCO MOTE, MORON ENTERO, OREGANO SECO ENTERO y PASTA WANTAN
La empresa FINTREXPORT S.A.C., realiza la subsanación de los productos AJI MIRASOL, AJONJOLI, MAIZ BLANCO MOTE, MORON ENTERO, OREGANO SECO ENTERO y PASTA WANTAN, presentando el Registro Sanitario correspondiente.

4	**MONTO DE LA OFERTA**		
4.1	El Comité de Selección, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada por el postor en su oferta y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula del acápite a) del artículo 74 del Reglamento de la Ley de contrataciones.		
	ORDEN	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR**	**MONTO DE LA OFERTA S/.**
	1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 190,086.00
	2	FINTREXPORT S.A.C	S/ 169,147.95

5	**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (FACTORES DE EVALUACIÓN)**	
5.1	FORMULA	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$
5.2	**EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN**	

Nro	Nombre o razón social del postor	Monto de la oferta	Puntaje	Mype	TOTAL	Mype 5%	Puntaje Total	Orden de prelación
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 190,086.00	88.98	SI	88.98	4.45	93.43	2
2	FINTREXPORT S.A.C	S/ 169,147.95	100.00	SI	100.00	5.00	105.00	1

6	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE POSTORES

El Comité de Selección, declara que procede a calificar únicamente a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación.

N°	Postor	Capacidad Legal	Acredita	Observaciones	
1	FINTREXPORT S.A.C	**Requisito:** A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. **Acredita:** a) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	--	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 048-2018 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2018 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNOS Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO DE ABRIL 2018 A MARZO 2019 ITEM 4 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 062-2019 PRESENTA CONTRATO 092-2020 ADQUISICION DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA LA DEPENDENCIAS DEL AREA LIMA Y CALLAO PARA EL PERIODO 16 MAYO 2020 A JUNIO 2021 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 014-2022	CUMPLE	NINGUNA	S/. 519,685.60 S/. 556,433.17
Acredita capacidad legal y la experiencia del postor					1, 076,118.77
CALIFICA					

		Capacidad Legal	Acredita	Observaciones	
2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	**Requisito:** A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. Acredita: a) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	--	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 0261-2021 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, PARA COMBACA-COMOPERPAC-COMESTAMI-JESERSIMAC-DITRANAV Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 015-2023 PRESENTA CONTRATO 247-2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNO Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO PERIODO JULIO 2021 A JUNIO 2022 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 017-2023	CUMPLE	NINGUNA	S/. 372,800.00 S/.185,000.00
Acredita una experiencia de:					S/ 557,800.00
CALIFICA					

Capitán de Fragata CG.
Walter ALATRISTA Vergara
00917053

Primer Miembro Titular

Capitán de Corbeta. CG.
Francis Javier ARISTA Portocarrero
00093270

Presidente Titular

Técnico Tercero Abs.
Hans SEDANO Lanazca
01042336

Segundo Miembro Titular

ANEXO (1)

CUADRO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1	TIPO Y NUMERO PROCESO DE SELECCIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2023 MGP/DIRCOMAT PRIMERA CONVOCATORIA ÍTEM N° 6: ADQUISICION DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIHIDRONAV
2	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE RANCHO DEL PERSONAL MILITAR, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES Y ALUMNOS, REFRIGERIO PARA GRUMETES, DEL AREA LIMA- CALLAO, PERIODO ANUAL /BIEN PP 0135

3 ADMISIÓN DE LA OFERTA(S)

3.1 El Comité de Selección, declara que las ofertas de acuerdo a la verificación efectuada, cumplen con los requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas por lo tanto se consigna el siguientes detalle:

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N.° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Tecnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente sección. (Anexo N.° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N.° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso,en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	h) Relación nominal por cada listado de alimentos de cada ítem al que se presente, indicando el registro sanitario otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA de cada producto industrializado y registro del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de presentación de ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:	RESULTADO
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 86,420.00	PRESENTA NO CUMPLE (1)	NO ADMITIDO
INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 91,028.00	PRESENTA CUMPLE	ADMITIDO
FINTREXPORT S.A.C	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 72,888.70	PRESENTA CUMPLE (2)	ADMITIDO

(1) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto OLLUCO PICADO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como OLLUCO, sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento PICADO.
Para acreditar el producto OREGANO SECO presenta Registro Sanitario - DIGESA como OREGANO ENTERO DESHIDRATADO, sin embargo este debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA con la autorización de tipo de procesamiento SECADO.Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA

(2) Con carta N° 001-2023 de fecha 12 de setiembre del 2023 los miembros del Comité de Selección, solicita a la empresa FINTREXPORT S.A.C., la subsanación de la oferta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60.1 del RLCE., de los productos AJI AMARILLO ENTERO, MAIZ BLANCO, OREGANO SECO ENTERO y PASTA WANTAN
La empresa FINTREXPORT S.A.C., realiza la subsanación de los productos AJI AMARILLO ENTERO, MAIZ BLANCO, OREGANO SECO ENTERO y PASTA WANTAN, presentando los registros correspondientes.

4 MONTO DE LA OFERTA

4.1 El Comité de Selección, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada por el postor en su oferta y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula del acápite a) del artículo 74 del Reglamento de la Ley de contrataciones.

ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA S/.
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 91,028.00
2	FINTREXPORT S.A.C	S/ 72,888.70

5 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (FACTORES DE EVALUACIÓN)

5.1 FORMULA $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$

5.2 EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN

Nro	Nombre o razón social del postor	Monto de la oferta	Puntaje	Mype	TOTAL	Mype 5%	Puntaje Total	Orden de prelación
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 91,028.00	80.07	SI	80.07	4.00	84.08	2
2	FINTREXPORT S.A.C	S/ 72,888.70	100.00	SI	100.00	5.00	105.00	1

6	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE POSTORES

El Comité de Selección, declara que procede a calificar únicamente a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación.

N°	Postor	Capacidad Legal	Acredita	Observaciones	
1	FINTREXPORT S.A.C	**Requisito:** A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. **Acredita:** a) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	–	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 048-2018 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2018 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNOS Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO DE ABRIL 2018 A MARZO 2019 ITEM 4 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 062-2019 PRESENTA CONTRATO 092-2020 ADQUISICION DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA LA DEPENDENCIAS DEL AREA LIMA Y CALLAO PARA EL PERIODO 16 MAYO 2020 A JUNIO 2021 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 014-2022	CUMPLE	NINGUNA	S/. 519,685.60 S/. 556,433.17
Acredita capacidad legal y la experiencia del postor					**1, 076,118.77**
CALIFICA					
		Capacidad Legal	**Acredita**	**Observaciones**	
2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	Requisito: A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. Acredita: a) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	–	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 0261-2021 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, PARA COMBACA-COMOPERPAC-COMESTAMI-JESERSIMAC-DITRANAV Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 015-2023 PRESENTA CONTRATO 247-2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNO Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO PERIODO JULIO 2021 A JUNIO 2022 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 017-2023	CUMPLE	NINGUNA	S/. 372,800.00 S/.185,000.00
Acredita una experiencia de:					S/ 557,800.00
CALIFICA					

Capitán de Fragata CG
Walter ALATRISTA Vergara
00917953

Primer Miembro Titular

Capitán de Corbeta. CG.
Franco Javier ARISTA Portocarrero
00093270

Presidente Titular

Técnico Tercero Abs.
Hans SEDANO Lanazca
01042336

Segundo Miembro Titular

ANEXO (1)

	CUADRO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
1	**TIPO Y NUMERO PROCESO DE SELECCIÓN:**	LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2023 MGP/DIRCOMAT PRIMERA CONVOCATORIA ÍTEM N° 7: ADQUISICION DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMESTINOS
2	**DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA**	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE RANCHO DEL PERSONAL MILITAR, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES Y ALUMNOS, REFRIGERIO PARA GRUMETES, DEL AREA LIMA- CALLAO, PERIODO ANUAL /BIEN PP 0135
3	**ADMISIÓN DE LA OFERTA(S)**	
3.1	El Comité de Selección, declara que las ofertas de acuerdo a la verificación efectuada, cumplen con los requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas por lo tanto se consigna el siguientes detalle:	

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N.° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Tecnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N.° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso,en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	h) Relación nominal por cada listado de alimentos de cada item al que se presente, indicando el registro sanitario otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA de cada producto industrializado y registro del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de presentación de ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:	RESULTADO
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 60,940.00	PRESENTA NO CUMPLE (1)	NO ADMITIDO
INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 65,174.00	PRESENTA CUMPLE	ADMITIDO
FINTREXPORT S.A.C	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 54,426.50	PRESENTA CUMPLE (2)	ADMITIDO

(1) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto OLLUCO PICADO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como OLLUCO, sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento PICADO. Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA

(2) Con carta N° 001-2023 de fecha 12 de setiembre del 2023 los miembros del Comité de Selección, solicita a la empresa FINTREXPORT S.A.C., la subsanación de la oferta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60.1 del RLCE., de los productos AJI MIRASOL, OREGANO SECO ENTERO, MANI MOLIDO Y PASTA WANTAN
La empresa FINTREXPORT S.A.C., realiza la subsanación de los productos AJI MIRASOL, OREGANO SECO ENTERO, MANI MOLIDO Y PASTA WANTAN, presentando los registros correspondientes.

4	**MONTO DE LA OFERTA**		
4.1	El Comité de Selección, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada por el postor en su oferta y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula del acápite a) del artículo 74 del Reglamento de la Ley de contrataciones.		
	ORDEN	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR**	**MONTO DE LA OFERTA S/.**
	1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 65,174.00
	2	FINTREXPORT S.A.C	S/ 54,426.50

5	**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (FACTORES DE EVALUACIÓN)**	
5.1	FORMULA	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$
5.2	EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN	

Nro	Nombre o razón social del postor	Monto de la oferta	Puntaje	Mype	TOTAL	Mype 5%	Puntaje Total	Orden de prelación
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 65,174.00	83.51	SI	83.51	4.18	87.69	2
2	FINTREXPORT S.A.C	S/ 54,426.50	100.00	SI	100.00	5.00	105.00	1

6	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE POSTORES

El Comité de Selección, declara que procede a calificar únicamente a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación.

N°	Postor	Capacidad Legal	Acredita	Observaciones	
1	FINTREXPORT S.A.C	**Requisito:** A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. **Acredita:** a) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	–	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 048-2018 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2018 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNOS Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO DE ABRIL 2018 A MARZO 2019 ITEM 4 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 062-2019 PRESENTA CONTRATO 092-2020 ADQUISICION DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA LA DEPENDENCIAS DEL AREA LIMA Y CALLAO PARA EL PERIODO 16 MAYO 2020 A JUNIO 2021 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 014-2022	CUMPLE	NINGUNA	S/. 519,685.60 S/. 556,433.17
					1, 076,118.77

Acredita capacidad legal y la experiencia del postor

CALIFICA

		Capacidad Legal	Acredita	Observaciones	
2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	**Requisito:** A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. **Acredita:** a) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	–	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 0261-2021 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, PARA COMBACA-COMOPERPAC-COMESTAMI-JESERSIMAC-DITRANAV Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 015-2023 PRESENTA CONTRATO 247-2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNO Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO PERIODO JULIO 2021 A JUNIO 2022 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 017-2023	CUMPLE	NINGUNA	S/. 372,800.00 S/.185,000.00
					S/ 557,800.00

Acredita una experiencia de:

CALIFICA

Capitán de Fragata CG
Walter ALATRISTA Vergara
00917953

Primer Miembro Titular

Capitán de Corbeta. CG.
Francis Javier ALISTA Portocarrero
00093270

Presidente Titular

Técnico Tercero Aba.
Hans SEDANO Lanazca
01092336

Segundo Miembro Titular

ANEXO (1)

CUADRO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1	TIPO Y NUMERO PROCESO DE SELECCIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2023 MGP/DIRCOMAT PRIMERA CONVOCATORIA ITEM N° 8: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMBARVAL
2	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE RANCHO DEL PERSONAL MILITAR, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES Y ALUMNOS, REFRIGERIO PARA GRUMETES, DEL AREA LIMA- CALLAO, PERIODO ANUAL /BIEN PP 0135

3	ADMISIÓN DE LA OFERTA(S)
3.1	El Comité de Selección, declara que las ofertas de acuerdo a la verificación efectuada, cumplen con los requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas por lo tanto se consigna el siguientes detalle:

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N.° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Tecnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N.° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso,en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	h) Relación nominal por cada listado de alimentos de cada ítem al que se presente, indicando el registro sanitario otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA de cada producto industrializado y registro del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de presentación de ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:	RESULTADO
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 178,640.00	PRESENTA NO CUMPLE (1)	NO ADMITIDO
INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 157,057.00	PRESENTA CUMPLE	ADMITIDO

(1) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto COLA DE CABALLO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA, sin embargo no figura en el producto en el listado del certificado antes mencionado.

4	MONTO DE LA OFERTA
4.1	El Comité de Selección, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada por el postor en su oferta y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula del acápite a) del artículo 74 del Reglamento de la Ley de contrataciones.

ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA S/.
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 157,057.00

5	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (FACTORES DE EVALUACIÓN)	
5.1	FORMULA	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$
5.2	EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN	

Nro	Nombre o razón social del postor	Monto de la oferta	Puntaje	Mype	TOTAL	Mype 5%	Puntaje Total	Orden de prelación
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 157,057.00	100.00	SI	100.00	5.00	105.00	1

6	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE POSTORES

El Comité de Selección, declara que procede a calificar únicamente a los postores que obtuvieron al primer y segundo lugar en el orden de prelación.

		Capacidad Legal	Acredita	Observaciones	
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	REQUISITO: A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. ACREDITA: A) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	--	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 0261-2021 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, PARA COMBACA-COMOPERPAC-COMESTAMI-JESERSIMAC-DITRANAV Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 015-2023 PRESENTA CONTRATO 247-2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNO Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO PERIODO JULIO 2021 A JUNIO 2022 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 017-2023	CUMPLE	NINGUNA	S/. 372,800.00 S/.185,000.00
Acredita una experiencia de:					S/ 557,800.00

CALIFICA

Capitán de Fragata CG
Walter ALATRISTA Vergara
00917953

Primer Miembro Titular

Capitán de Corbeta. CG.
Francis Javier ARISTA Portocarrero
00093270

Presidente Titular

Técnico Tercero Aba.
Hans SEDANO Lanazca
01042336

Segundo Miembro Titular

ANEXO (1)

	CUADRO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
1	TIPO Y NUMERO PROCESO DE SELECCIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2023 MGP/DIRCOMAT PRIMERA CONVOCATORIA ÍTEM N° 9: ADQUISICION DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA JEPOLINAV
2	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE RANCHO DEL PERSONAL MILITAR, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES Y ALUMNOS, REFRIGERIO PARA GRUMETES, DEL AREA LIMA- CALLAO, PERIODO ANUAL /BIEN PP 0135
3	ADMISIÓN DE LA OFERTA(S)	
3.1	El Comité de Selección, declara que las ofertas de acuerdo a la verificación efectuada, cumplen con los requisitos funcionalus y condiciones de las especificaciones técnicas por lo tanto se consigna el siguientes detalle:	

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N.° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Tecnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente sección. (Anexo N.° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N.° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso,en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	h) Relación nominal por cada listado de alimentos de cada item al que se presente, indicando el registro sanitario otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA de cada producto industrializado y registro del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de presentación de ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:	RESULTADO
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 193,640.00	PRESENTA NO CUMPLE (1)	NO ADMITIDO
INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 223,023.00	PRESENTA CUMPLE (2)	ADMITIDO
FINTREXPORT S.A.C	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 188,290.50	PRESENTA CUMPLE (3)	ADMITIDO

(1) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto AJONJOLI, presenta Registro Sanitario - DIGESA como AJONJOLI DESHIDRATADO, sin embargo debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como AJONJOLI. Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA

(2) Con carta N° 004-2023 de fecha 14 de setiembre del 2023 los miembros del Comité de Selección, solicita a la empresa INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L., la subsanación de la oferta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60.1 del RLCE., de los productos FRUTOS DESHIDRATADOS, PASAS NEGRAS SIN PEPA Y EMOLIENTE
La empresa INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L., realiza la subsanación de los productos FRUTOS DESHIDRATADOS, PASAS NEGRAS SIN PEPA Y EMOLIENTE presentando los Registros Sanitarios correspondientes. Por tal motivo la oferta se considera como ADMITIDA

(3) Con carta N° 001-2023 de fecha 12 de setiembre del 2023 los miembros del Comité de Selección, solicita a la empresa FINTREXPORT S.A.C., la subsanación de la oferta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60.1 del RLCE., de los productos AJI MIRASOL, AJONJOLI, OREGANO ENTERO, PECANA, AJI PANCA MOLIDO SIN PICANTE y PASTA WANTAN
La empresa FINTREXPORT S.A.C., realiza la subsanación de los productos AJI MIRASOL, AJONJOLI, OREGANO ENTERO, PECANA, consignando el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA, y para los productos AJI PANCA MOLIDO SIN PICANTE y PASTA WANTAN, consigna los registros sanitarios correspondientes. Por tal motivo la oferta se considera como ADMITIDA

4	MONTO DE LA OFERTA		
4.1	El Comité de Selección, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada por el postor en su oferta y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula del acápite a) del artículo 74 del Reglamento de la Ley de contrataciones.		
	ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA S/.
	1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 223,023.00
	2	FINTREXPORT S.A.C	S/ 188,290.50

5	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (FACTORES DE EVALUACIÓN)	
5.1	FORMULA	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$

5.2 EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN

Nro	Nombre o razón social del postor	Monto de la oferta	Puntaje	Mype	TOTAL	Mype 5%	Puntaje Total	Orden de prelación
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 223,023.00	84.43	SI	84.43	4.22	88.65	2
2	FINTREXPORT S.A.C	S/ 188,290.50	100.00	SI	100.00	5.00	105.00	1

6	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE POSTORES

El Comité de Selección, declara que procede a calificar únicamente a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación.

N°	Postor	Capacidad Legal	Acredita	Observaciones	
1	FINTREXPORT S.A.C	**Requisito:** A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. **Acredita:** a) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	--	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 048-2018 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2018 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNOS Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO DE ABRIL 2018 A MARZO 2019 ITEM 4 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 062-2019 PRESENTA CONTRATO 092-2020 ADQUISICION DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA LA DEPENDENCIAS DEL AREA LIMA Y CALLAO PARA EL PERIODO 16 MAYO 2020 A JUNIO 2021 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 014-2022	CUMPLE	NINGUNA	S/. 519,685.60 S/. 556,433.17
					1,076,118.77

Acredita capacidad legal y la experiencia del postor

CALIFICA

		Capacidad Legal	Acredita	Observaciones	
2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	REQUISITO: A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. ACREDITA: A) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	--	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 0261-2021 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, PARA COMBACA-COMOPERPAC-COMESTAMI-JESERSIMAC-DITRANAV Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 015-2023 PRESENTA CONTRATO 247-2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNO Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO PERIODO JULIO 2021 A JUNIO 2022 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 017-2023	CUMPLE	NINGUNA	S/. 372,800.00 S/.185,000.00
					S/ 557,800.00

Acredita capacidad legal y la experiencia del postor

CALIFICA

Capitán de Fragata CG
Walter ALATRISTA Vergara
00917994
Primer Miembro Titular

Capitán de Corbeta. CG.
Francis Javier ARISTA Portocarrero
00093270
Presidente Titular

Técnico Tercero Abs.
Hans SEDANO Lanazca
01042366
Segundo Miembro Titular

ANEXO (1)

CUADRO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
1	TIPO Y NUMERO PROCESO DE SELECCIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2023 MGP/DIRCOMAT PRIMERA CONVOCATORIA ÍTEM N° 10: ADQUISICION DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIRCITEN
2	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE RANCHO DEL PERSONAL MILITAR, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES Y ALUMNOS, REFRIGERIO PARA GRUMETES, DEL AREA LIMA- CALLAO, PERIODO ANUAL /BIEN PP 0135

3	ADMISIÓN DE LA OFERTA(S)
3.1	El Comité de Selección, declara que las ofertas de acuerdo a la verificación efectuada, cumplen con los requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas por lo tanto se consigna el siguientes detalle:

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N.° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Tecnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente sección. (Anexo N.° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N.° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso,en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	h) Relación nominal por cada listado de alimentos de cada item al que se presente, indicando el registro sanitario otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA de cada producto industrializado y registro del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de presentación de ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:	RESULTADO
CORPORACIÓN AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 904,925.80	PRESENTA NO CUMPLE (1)	NO ADMITIDO
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 884,140.00	PRESENTA NO CUMPLE (2)	NO ADMITIDO
INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 782,582.00	PRESENTA CUMPLE (3)	ADMITIDO
FINTREXPORT S.A.C	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 722,649.60	PRESENTA CUMPLE (4)	ADMITIDO

(1) La EMPRESA CORPORACIÓN AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, para acreditar el producto OREGANO SECO presenta Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como OREGANO, sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento SECADO. Por tal motivo la oferta se considera NO ADMITIDA

(2) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto AJONJOLI, presenta Registro Sanitario - DIGESA como AJONJOLI DESHIDRATADO, sin embargo debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como AJONJOLI. Por tal motivo la oferta se considera NO ADMITIDA

(3) Con carta N° 004-2023 de fecha 14 de setiembre del 2023 los miembros del Comité de Selección, solicita a la empresa INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L., la subsanación de la oferta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60.1 del RLCE., de los productos HELADO DE CREMA y EMOLIENTE La empresa INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L., realiza la subsanación de los productos HELADO DE CREMA y EMOLIENTE presentando los Registros Sanitarios correspondientes. Por tal motivo la oferta se considera ADMITIDA

(4) Con carta N° 001-2023 de fecha 12 de setiembre del 2023 los miembros del Comité de Selección, solicita a la empresa FINTREXPORT S.A.C., la subsanación de la oferta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60.1 del RLCE., de los productos AJI MIRASOL, AJONJOLI, MAIZ MOTE ENTERO y PASTA WANTAN La empresa FINTREXPORT S.A.C., realiza la subsanación de los productos AJI MIRASOL, AJONJOLI, MAIZ MOTE ENTERO consignando el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA y para el producto PASTA WANTAN el registro sanitario correspondiente.Por tal motivo la oferta se considera ADMITIDA

4	MONTO DE LA OFERTA
4.1	El Comité de Selección, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada por el postor en su oferta y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula del acápite a) del artículo 74 del Reglamento de la Ley de contrataciones.

ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA S/.
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 782,582.00
2	FINTREXPORT S.A.C	S/ 722,649.60

5	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (FACTORES DE EVALUACIÓN)	
5.1	FORMULA	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$

5.2 EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN

Nro	Nombre o razón social del postor	Monto de la oferta	Puntaje		TOTAL		Puntaje Total	Orden de prelación
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 782,582.00	92.34		92.34		92.34	2
2	FINTREXPORT S.A.C	S/ 722,649.60	100.00		100.00		100.00	1

6 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE POSTORES

El Comité de Selección, declara que procede a calificar únicamente a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación.

N°	Postor	Capacidad Legal	Acredita	Observaciones
1	FINTREXPORT S.A.C	**Requisito:** A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. **Acredita:** a) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	–

Experiencia del postor	Bienes similar	Observaciones	Monto Total en soles
PRESENTA CONTRATO 048-2018 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2018 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNOS Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO DE ABRIL 2018 A MARZO 2019 ITEM 4 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 062-2019	CUMPLE	NINGUNA	S/. 519,685.60
PRESENTA CONTRATO 092-2020 ADQUISICION DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA LA DEPENDENCIAS DEL AREA LIMA Y CALLAO PARA EL PERIODO 16 MAYO 2020 A JUNIO 2021 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 014-2022			S/. 556,433.17
PRESENTA CONTRATO 090-2020 DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2020 ADQUISICION DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMESFAS Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N°002-2022			S/ 590,927.70
PRESENA CONTRATO 091-2020 DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2020 ADQUISICION DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PÁRA COMESGEMAR Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACION N° 087-2022			S/ 462,056.00
			S/ 2,129,102.47

Acredita capacidad legal y la experiencia del postor

CALIFICA

		Capacidad Legal	Acredita	Observaciones
		REQUISITO: A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. ACREDITA: A) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	–

		Experiencia del postor	Bienes similar	Observaciones	Monto Total en soles
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	PRESENTA CONTRATO 260-2021 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMESGEMAR Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 016-2023 PRESENTA CONTRATO 007-2018 DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2018 ADQUISICIÓN DE GALLETAS PARA LOS ALUMNOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS NAVALES DEL ÁREA DE LIMA Y CALLAO Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 002-2019 PRESENTA CONTRATO 006-2018 DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2018 ADQUISICIÓN DE AVENA Y LECHE EVAPORADA PARA LOS ALUMNOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS NAVALES DEL ÁREA DE LIMA Y CALLAO Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 001-2019 PRESENTA CONTRATO 249-2021 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMBARVAL Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 018-2023 PRESENTA CONTRATO 247-2021 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA JESIM Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 017-2023 PRESENTA CONTRATO 248-2021 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMESTOE Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 019-2023 PRESENTA CONTRATO 010-2022 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PARA ACTIVIDADES DE DESARROLLADAS DE MANERA INSTITUCIONAL Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 004-2023 PRESENTA CONTRATO 009-2022 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PARA ACTIVIDADES PROTOCOLARES DESARROLLADAS DE MANERA EXTRAINSTITUCIONAL CON DISTINTAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 002-2023 PRESENTA CONTRATO 004-2022 DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PARA ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE MANERA INSTITUCIONAL Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 003-2023 PRESENTA CONTRATO 003-2022 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PARA ACTIVIDADES PROTOCOLARES DESARROLLADAS DE MANERA EXTRAINSTITUCIONAL CON DISTINTAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 001-2023 PRESENTA CONTRATO 250-2021 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIRESGRUM Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 020-2023	CUMPLE	NINGUNA	S/. 331,800.00 S/. 72,715.00 S/. 81,131.52 S/. 217,200.00 S/. 185,000.00 S/. 89,000.00 S/. 51,652.80 S/. 54,300.00 S/. 172,176.00 S/. 181,000.00 S/. 594,000.00 S/. 49,400.00
					2,079,375.32
Acredita una experiencia de:					
		CALIFICA			

Capitán de Fragata CG
Walter ALATRISTA Vergara
00917993

Primer Miembro Titular

Capitán de Corbeta. CG.
Francis Javier ARISTA Portocarrero
00093270

Presidente Titular

Técnico Tercero Aba.
Hans SEDANO Lanazca
02042334

Segundo Miembro Titular

ANEXO (1)

CUADRO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
1	TIPO Y NUMERO PROCESO DE SELECCIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2023 MGP/DIRCOMAT PRIMERA CONVOCATORIA ÍTEM Nº 11: ADQUISICION DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMBAIM JESIM JESGRUIMA
2	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE RANCHO DEL PERSONAL MILITAR, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES Y ALUMNOS, REFRIGERIO PARA GRUMETES, DEL AREA LIMA- CALLAO, PERIODO ANUAL /BIEN PP 0135

3	ADMISIÓN DE LA OFERTA(S)
3.1	El Comité de Selección, declara que las ofertas de acuerdo a la verificación efectuada, cumplen con los requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas por lo tanto se consigna el siguientes detalle:

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N.° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Tecnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente sección. (Anexo N.° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N.° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso,en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	h) Relación nominal por cada listado de alimentos de cada item al que se presente, indicando el registro sanitario otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA de cada producto industrializado y registro del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de presentación de ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:	RESULTADO
CORPORACIÓN AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 956,000.00	PRESENTA NO CUMPLE (1)	NO ADMITIDO
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 887,460.00	PRESENTA NO CUMPLE (2)	NO ADMITIDO
INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 743,228.00	PRESENTA CUMPLE (3)	ADMITIDO

(1) La EMPRESA CORPORACIÓN AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, para acreditar el producto OREGANO SECO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como OREGANO, sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento SECADO. Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA

(2) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto OLLUCO PICADO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como OLLUCO, sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento PICADO.
Para acreditar el producto AJONJOLI, presenta Registro Sanitario - DIGESA como AJONJOLI DESHIDRATADO, sin embargo este debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA.Por tal motivo la oferta se considera NO ADMITIDA

(3) Con carta N° 004-2023 de fecha 14 de setiembre del 2023 los miembros del Comité de Selección, solicita a la empresa INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L., la subsanación de la oferta en cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 60.1 del RLCE., de los productos PASAS NEGRAS SIN PEPA y RELLENO DE CERDO
La empresa INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L., realiza la subsanación de los producto PASAS NEGRAS SIN PEPA y RELLENO DE CERDO, presentando los Registros Sanitarios correspondientes. Por tal motivo la oferta se considera ADMITIDA

4	MONTO DE LA OFERTA		
4.1	El Comité de Selección, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada por el postor en su oferta y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula del acápite a) del artículo 74 del Reglamento de la Ley de contrataciones.		
	ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA S/.
	1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 743,228.00

5	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (FACTORES DE EVALUACIÓN)	
5.1	FORMULA	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$

5.2 EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN

Nro	Nombre o razón social del postor	Monto de la oferta	Puntaje		TOTAL		Puntaje Total	Orden de prelación
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 743,228.00	100.00		100.00		100.00	1

6	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE POSTORES

El Comité de Selección, declara que procede a calificar únicamente a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación.

		Capacidad Legal	Acredita	Observaciones	
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	REQUISITO: A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. ACREDITA: A) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	–	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 260-2021 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMESGEMAR Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 016-2023 PRESENTA CONTRATO 007-2018 DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2018 ADQUISICIÓN DE GALLETAS PARA LOS ALUMNOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS NAVALES DEL ÁREA DE LIMA Y CALLAO Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 002-2019 PRESENTA CONTRATO 006-2018 DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2018 ADQUISICIÓN DE AVENA Y LECHE EVAPORADA PARA LOS ALUMNOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS NAVALES DEL ÁREA DE LIMA Y CALLAO Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 001-2019 PRESENTA CONTRATO 249-2021 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMBARVAL Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 018-2023 PRESENTA CONTRATO 247-2021 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA JESIM Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 017-2023 PRESENTA CONTRATO 248-2021 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMESTOE Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 019-2023 PRESENTA CONTRATO 010-2022 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PARA ACTIVIDADES DE DESARROLLADAS DE MANERA INSTITUCIONAL Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 004-2023 PRESENTA CONTRATO 009-2022 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PARA ACTIVIDADES PROTOCOLARES DESARROLLADAS DE MANERA EXTRAINSTITUCIONAL CON DISTINTAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 002-2023 PRESENTA CONTRATO 004-2022 DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PARA ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE MANERA INSTITUCIONAL Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 003-2023 PRESENTA CONTRATO 003-2022 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PARA ACTIVIDADES PROTOCOLARES DESARROLLADAS DE MANERA EXTRAINSTITUCIONAL CON DISTINTAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 001-2023 PRESENTA CONTRATO 250-2021 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIRESGRUM Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 020-2023	CUMPLE	NINGUNA	S/. 331,800.00 S/. 72,715.00 S/. 81,131.52 S/. 217,200.00 S/. 185,000.00 S/. 89,000.00 S/. 51,652.80 S/. 54,300.00 S/. 172,176.00 S/. 181,000.00 S/. 594,000.00 S/. 49,400.00
					S/ 2,079,375.32

Acredita una experiencia de:

CALIFICA

Capitán de Fragata CG
Walter ALATRISTA Vergara
00091/95B
Primer Miembro Titular

Capitán de Corbeta. CG.
Francis Javier ARISTA Portocarrero
00093270
Presidente Titular

Técnico Tercero Abs.
Hans SEDANO Linazca
01042336
Segundo Miembro Titular

ANEXO (1)

CUADRO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1	TIPO Y NUMERO PROCESO DE SELECCIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2023 MGP/DIRCOMAT PRIMERA CONVOCATORIA ÍTEM Nº 12: ADQUISICION DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DICEMENA Y DIRESAN
2	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE RANCHO DEL PERSONAL MILITAR, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES Y ALUMNOS, REFRIGERIO PARA GRUMETES, DEL AREA LIMA- CALLAO, PERIODO ANUAL /BIEN PP 0135

3 ADMISIÓN DE LA OFERTA(S)

3.1 El Comité de Selección, declara que las ofertas de acuerdo a la verificación efectuada, cumplen con los requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas por lo tanto se consigna el siguiente detalle:

POSTOR	a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N.° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración Jurada de cumplimiento de los Especificaciones Tecnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.° 3)	e) Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N.° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso,en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	h) Relación nominal por cada listado de alimentos de cada ítem al que se presente, indicando el registro sanitario otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA de cada producto industrializado y registro del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de presentación de ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:	RESULTADO
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 174,420.00	PRESENTA NO CUMPLE (1)	NO ADMITIDO
INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 168,270.00	PRESENTA CUMPLE (2)	ADMITIDO
FINTREXPORT S.A.C	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 152,644.50	PRESENTA CUMPLE (3)	ADMITIDO

(1) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto OLLUCO PICADO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como OLLUCO, sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento PICADO.
Para acreditar el producto AJONJOLI, presenta Registro Sanitario - DIGESA como AJONJOLI DESHIDRATADO, sin embargo este debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA.Por tal motivo la oferta se considera NO ADMITIDA

(2) Con carta N° 004-2023 de fecha 14 de setiembre del 2023 los miembros del Comité de Selección, solicita a la empresa INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L., la subsanación de la oferta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60.1 del RLCE , de los productos PASAS NEGRAS SIN PEPA y EMOLIENTE
La empresa INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L., realiza la subsanación de los productoS PASAS NEGRAS SIN PEPA y EMOLIENTE, presentando los registros sanitarios correspondientes. Por tal motivo la oferta se considera ADMITIDA

(3) Con carta N° 001-2023 de fecha 12 de setiembre del 2023 los miembros del Comité de Selección, solicita a la empresa FINTREXPORT S.A.C., la subsanación de la oferta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60.1 del RLCE., de los productos AJI MIRASOL,PANCA ENTERO SECO, AJONJOLI Y PASTA WANTAN
La empresa FINTREXPORT S.A.C., realiza la subsanación de los productos AJI MIRASOL,PANCA ENTERO SECO, AJONJOLI consignando el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA y para el producto PASTA WANTAN el registro sanitario correspondiente.Por tal motivo la oferta se considera ADMITIDA

4 MONTO DE LA OFERTA

4.1 El Comité de Selección, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada por el postor en su oferta y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula del acápite a) del artículo 74 del Reglamento de la Ley de contrataciones.

ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA S/.
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 168,270.00
2	FINTREXPORT S.A.C	S/ 152,644.50

5 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (FACTORES DE EVALUACIÓN)

5.1 FORMULA $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$

5.2 EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN

Nro	Nombre o razón social del postor	Monto de la oferta	Puntaje	Mype	TOTAL	Mype 5%	Puntaje Total	Orden de prelación
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 168,270.00	90.71	SI	90.71	4.54	95.25	2
2	FINTREXPORT S.A.C	S/ 152,644.50	100.00	SI	100.00	5.00	105.00	1

6	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE POSTORES

El Comité de Selección, declara que procede a calificar únicamente a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación.

N°	Postor	Capacidad Legal	Acredita	Observaciones	
1	FINTREXPORT S.A.C	**Requisito:** A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. **Acredita:** a) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	–	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 048-2018 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2018 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNOS Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO DE ABRIL 2018 A MARZO 2019 ITEM 4 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 062-2019 PRESENTA CONTRATO 092-2020 ADQUISICION DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA LA DEPENDENCIAS DEL AREA LIMA Y CALLAO PARA EL PERIODO 16 MAYO 2020 A JUNIO 2021 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 014-2022	CUMPLE	NINGUNA	S/. 519,685.60 S/. 556,433.17
					1, 076,118.77

Acredita capacidad legal y la experiencia del postor

CALIFICA

		Capacidad Legal	Acredita	Observaciones	
2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	REQUISITO: A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. ACREDITA: A) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	–	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 0261-2021 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, PARA COMBACA-COMOPERPAC-COMESTAMI-JESERSIMAC-DITRANAV Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 015-2023 PRESENTA CONTRATO 247-2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNO Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO PERIODO JULIO 2021 A JUNIO 2022 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 017-2023	CUMPLE	NINGUNA	S/. 372,800.00 S/. 185,000.00
					S/ **557,800.00**

Acredita capacidad legal y la experiencia del postor

CALIFICA

Capitán de Fragata CG
Walter ALATRISTA Vergara
00907953
Primer Miembro Titular

Capitan de Corbeta. CG.
Francis Javier ARISTA Portocarrero
00093270
Presidente Titular

Técnico Tercero Abs.
Hans SEDANO Lanazca
01042036
Segundo Miembro Titular

ANEXO (1)

	CUADRO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
1	TIPO Y NUMERO PROCESO DE SELECCIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2023 MGP/DIRCOMAT PRIMERA CONVOCATORIA ÍTEM Nº 13: ADQUISICION DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIRESUVAL
2	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE RANCHO DEL PERSONAL MILITAR, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES Y ALUMNOS, REFRIGERIO PARA GRUMETES, DEL AREA LIMA- CALLAO, PERIODO ANUAL /BIEN PP 0135

3	ADMISIÓN DE LA OFERTA(S)
3.1	El Comité de Selección, declara que las ofertas de acuerdo a la verificación efectuada, cumplen con los requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas por lo tanto se consigna el siguientes detalle:

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N.º 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Tecnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N.º 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso,en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	h) Relación nominal por cada listado de alimentos de cada item al que se presente, indicando el registro sanitario otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA de cada producto industrializado y registro del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de presentación de ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:	RESULTADO
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 48,340.00	PRESENTA NO CUMPLE (1)	NO ADMITIDO
INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 52,393.00	PRESENTA CUMPLE (2)	ADMITIDO

(1) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto OLLUCO PICADO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como OLLUCO, sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento PICADO. Para acreditar el producto AJONJOLI, presenta Registro Sanitario - DIGESA como AJONJOLI DESHIDRATADO, sin embargo este debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA.Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA

(2) Con carta N° 004-2023 de fecha 14 de setiembre del 2023 los miembros del Comité de Selección, solicita a la empresa INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L., la subsanación de la oferta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.1 del RLCE., de los productos PASAS NEGRAS SIN PEPA, RELLENO DE CERDO y PIMIENTO ROJO MOLIDO
La empresa INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L., realiza la subsanación de los productoS PASAS NEGRAS SIN PEPA, RELLENO DE CERDO y PIMIENTO ROJO MOLIDO presentando los registros sanitarios correspondientes. Por tal motivo la oferta se considera ADMITIDA

4	MONTO DE LA OFERTA		
4.1	El Comité de Selección, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada por el postor en su oferta y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula del acápite a) del artículo 74 del Reglamento de la Ley de contrataciones.		
	ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA S/.
	1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 52,393.00

5	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (FACTORES DE EVALUACIÓN)	
5.1	FORMULA	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$
5.2	EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN	

Nro	Nombre o razón social del postor	Monto de la oferta	Puntaje	Mype	TOTAL	Mype 5%	Puntaje Total	Orden de prelación
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 52,393.00	100.00	SI	100.00	5.00	105.00	1

6	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE POSTORES

El Comité de Selección, declara que procede a calificar únicamente a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación.

	Postor	Capacidad Legal	Acredita	Observaciones	
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	REQUISITO: A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. ACREDITA: A) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	--	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 0261-2021 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, PARA COMBACA-COMOPERPAC-COMESTAMI-JESERSIMAC-DITRANAV Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 015-2023 PRESENTA CONTRATO 247-2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNO Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO PERIODO JULIO 2021 A JUNIO 2022 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 017-2023	CUMPLE	NINGUNA	S/. 372,800.00 S/.185,000.00
Acredita una experiencia de:					S/ 557,800.00

CALIFICA

Capitán de Fragata CG
Walter ALATRISTA Vergara
00917957

Primer Miembro Titular

Teniente Segundo ADM.
Eddy Martin ARIZACA Honorio
00202198

Presidente Titular

Técnico Tercero Aba.
Hans SEDANO Lanazca
01042936

Segundo Miembro Titular

ANEXO (1)

CUADRO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
1	TIPO Y NUMERO PROCESO DE SELECCIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2023 MGP/DIRCOMAT PRIMERA CONVOCATORIA ÍTEM N° 14: ADQUISICION DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIRESNA DIRCENTAC
2	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE RANCHO DEL PERSONAL MILITAR, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES Y ALUMNOS, REFRIGERIO PARA GRUMETES, DEL AREA LIMA- CALLAO, PERIODO ANUAL /BIEN PP 0135

3	ADMISIÓN DE LA OFERTA(S)
3.1	El Comité de Selección, declara que las ofertas de acuerdo a la verificación efectuada, cumplen con los requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas por lo tanto se consigna el siguientes detalle:

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N.° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Tecnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N.° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso,en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	h) Relación nominal por cada listado de alimentos de cada ítem al que se presenta, indicando el registro sanitario otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA de cada producto industrializado y registro del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de presentación de ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:	RESULTADO
CORPORACION GV DEL PERU S.A.C	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 269,605.46	PRESENTA NO CUMPLE (1)	NO ADMITIDO
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 232,420.00	PRESENTA NO CUMPLE (2)	NO ADMITIDO
INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 231,860.00	PRESENTA CUMPLE (3)	ADMITIDO
FINTREXPORT S.A.C	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 186,244.36	PRESENTA NO CUMPLE (4)	NO ADMITIDO

(1) La EMPRESA CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, para acreditar el producto OREGANO SECO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como OREGANO,, sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento SECADO. Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA

(2) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto AJONJOLI, presenta Registro Sanitario - DIGESA como AJONJOLI DESHIDRATADO, sin embargo debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como AJONJOLI. Por tal motivo la oferta se considera NO ADMITIDA

(3) Con carta N° 004-2023 de fecha 14 de setiembre del 2023 los miembros del Comité de Selección, solicita a la empresa INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L., la subsanación de la oferta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60.1 del RLCE., de los productos PASAS NEGRAS SIN PEPA, y AJI PANCA DESPEPADO
La empresa INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L., realiza la subsanación de los productoS PASAS NEGRAS SIN PEPA, y AJI PANCA DESPEPADO presentando los registros sanitarios correspondientos. Por tal motivo la oferta se considera ADMITIDA

(4) Con carta N° 001-2023 de fecha 12 de setiembre del 2023 los miembros del Comité de Selección, solicita a la empresa FINTREXPORT S.A.C., la subsanación de la oferta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60.1 del RLCE., de los productos AJI MIRASOL, AJONJOLI, MAIZ MOTE ENTERO y PASTA WANTAN
La empresa FINTREXPORT S.A.C., realiza la subsanación de los productos AJI MIRASOL, AJONJOLI, MAIZ MOTE ENTERO consignando el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA y para el producto PASTA WANTAN el registro sanitario correspondiente.
De acuerdo a su carta de subsanación presenta el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA para el producto AJI PANCA DESPEPADO, sin embargo corresponde registro sanitario, Por tal motivo la oferta se considera NO ADMITIDA

4	MONTO DE LA OFERTA		
4.1	El Comité de Selección, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada por el postor en su oferta y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula del acápite a) del artículo 74 del Reglamento de la Ley de contrataciones.		
	ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA S/.
	1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 231,860.00

5	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (FACTORES DE EVALUACIÓN)	
5.1	FORMULA	Pi=Oin x PMP / Oi

5.2 EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACION

Nro	Nombre o razón social del postor	Monto de la oferta	Puntaje	Mypo	TOTAL	Mypo 5%	Puntaje Total	Orden de prelación
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 231,860.00	100.00	SI	100.00	5.00	105.00	1

6 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE POSTORES

El Comité de Selección, declara que procede a calificar únicamente a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación.

		Capacidad Legal	Acredita	Observaciones	
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	REQUISITO: A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. ACREDITA: A) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	–	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 0261-2021 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, PARA COMBACA-COMOPERPAC-COMESTAMI-JESERSIMAC-DITRANAV Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 015-2023	CUMPLE	NINGUNA	S/. 372,800.00
		PRESENTA CONTRATO 247-2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNO Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO PERIODO JULIO 2021 A JUNIO 2022 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 017-2023			S/.185,000.00
					S/ 557,800.00

Acredita capacidad legal y la experiencia del postor

CALIFICA

Capitán de Fragata CG
Walter ALATRISTA Vergara
00017959

Primer Miembro Titular

Capitán de Corbeta. CG.
Francis Javier ARISTA Portocarrero
00093270

Presidente Titular

Técnico Tercero Aba.
Hans BEDAÑO Lanazca
01062336

Segundo Miembro Titular

ANEXO (1)

CUADRO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1	TIPO Y NUMERO PROCESO DE SELECCIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2023 MGP/DIRCOMAT PRIMERA CONVOCATORIA ÍTEM Nº 15: ADQUISICION DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMESFAS
2	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE RANCHO DEL PERSONAL MILITAR, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES Y ALUMNOS, REFRIGERIO PARA GRUMETES, DEL AREA LIMA- CALLAO, PERIODO ANUAL /BIEN PP 0135

3	ADMISIÓN DE LA OFERTA(S)
3.1	El Comité de Selección, declara que las ofertas de acuerdo a la verificación efectuada, cumplen con los requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas por lo tanto se consigna el siguientes detalle:

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N.º 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Tecnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N.º 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso,en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	h) Relación nominal por cada listado de alimentos de cada item al que se presente, indicando el registro sanitario otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA de cada producto industrializado y registro del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de presentación de ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:	RESULTADO
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 348,480.00	PRESENTA NO CUMPLE (1)	NO ADMITIDO
INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 355,235.00	PRESENTA CUMPLE	ADMITIDO
FINTREXPORT S.A.C	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 257,359.30	PRESENTA NO CUMPLE (2)	NO ADMITIDO

(1) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto OREGANO SECO presenta Registro Sanitario - DIGESA como OREGANO ENTERO DESHIDRATADO, sin embargo este debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA con la autorización de tipo de procesamiento SECADO. Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA

(2) La empresa FINTREXPORT S.A.C., de acuerdo a su carta de subsanación presenta el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA para el producto AJI PANCA SECO SIN PEPA, sin embargo correspondo registro sanitario, Por tal motivo la oferta se considera NO ADMITIDA

4	MONTO DE LA OFERTA		
4.1	El Comité de Selección, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada por el postor en su oferta y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula del acápite a) del artículo 74 del Reglamento de la Ley de contrataciones.		
	ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA S/.
	1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 355,235.00

5	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (FACTORES DE EVALUACIÓN)	
5.1	FORMULA	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$
5.2	EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN	

Nro	Nombre o razón social del postor	Monto de la oferta	Puntaje	Mype	TOTAL	Mype 5%	Puntaje Total	Orden de prelación
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 355,235.00	100.00	SI	100.00	5.00	105.00	1

6	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE POSTORES

El Comité de Selección, declara que procede a calificar únicamente a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación.

CALIFICA

		Capacidad Legal	Acredita	Observaciones	
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	REQUISITO: A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. ACREDITA: A) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	–	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 0261-2021 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, PARA COMBACA-COMOPERPAC-COMESTAMI-JESERSIMAC-DITRANAV Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 015-2023 PRESENTA CONTRATO 247-2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNO Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO PERIODO JULIO 2021 A JUNIO 2022 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 017-2023	CUMPLE	NINGUNA	S/. 372,800.00 S/.185,000.00
Acredita capacidad legal y la experiencia del postor					S/ 557,800.00

CALIFICA

Capitán de Fragata CG
Walter ALATRISTA Vergara
00917953

Primer Miembro Titular

Capitán de Corbeta. CG.
Francis Javier ARISTA Portocarrero
00093270

Presidente Titular

Técnico Tercero Aba.
Hans SEDANO Lanazca
01041336

Segundo Miembro Titular

ANEXO (1)

CUADRO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1	TIPO Y NUMERO PROCESO DE SELECCIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2023 MGP/DIRCOMAT PRIMERA CONVOCATORIA ÍTEM Nº 16: ADQUISICION DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIRESGRUM
2	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE RANCHO DEL PERSONAL MILITAR, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES Y ALUMNOS, REFRIGERIO PARA GRUMETES, DEL AREA LIMA- CALLAO, PERIODO ANUAL /BIEN PP 0135

3 ADMISIÓN DE LA OFERTA(S)

3.1 El Comité de Selección, declara que las ofertas de acuerdo a la verificación efectuada, cumplen con los requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas por lo tanto se consigna el siguientes detalle:

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N.° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Tecnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N.° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso,en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	h) Relación nominal por cada listado de alimentos de cada ítem al que se presente, indicando el registro sanitario otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA de cada producto industrializado y registro del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de presentación de ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:	RESULTADO
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 94,840.00	PRESENTA CUMPLE	ADMITIDO
INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 88,404.00	PRESENTA CUMPLE	ADMITIDO

4 MONTO DE LA OFERTA

4.1 El Comité de Selección, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada por el postor en su oferta y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula del acápite a) del artículo 74 del Reglamento de la Ley de contrataciones.

ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA S/.
1	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	S/ 94,840.00
2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 88,404.00

5 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (FACTORES DE EVALUACIÓN)

5.1 FORMULA

$$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$$

5.2 EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN

Nro	Nombre o razón social del postor	Monto de la oferta	Puntaje	Mype	TOTAL	Mype 5%	Puntaje Total	Orden de prelación
1	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	S/ 94,840.00	93.21	SI	93.21	4.66	97.87	2
2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 88,404.00	100.00	SI	100.00	5.00	105.00	1

6 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE POSTORES

El Comité de Selección, declara que procede a calificar únicamente a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación.

		Capacidad Legal	Acredita	Observaciones	
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	REQUISITO: A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. ACREDITA: A) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	--	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 0261-2021 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, PARA COMBACA-COMOPERPAC-COMESTAMI-JESERSIMAC-DITRANAV Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 01S-2023 PRESENTA CONTRATO 247-2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNO Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO PERIODO JULIO 2021 A JUNIO 2022 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 017-2023	CUMPLE	NINGUNA	S/. 372,800.00 S/.185,000.00
Acredita capacidad legal y la experiencia del postor					S/ 557,800.00
		CALIFICA			

		Capacidad Legal	Acredita	Observaciones	
2	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	REQUISITO: A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. ACREDITA: A) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	--	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 038-2021 DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2018 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNOS Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO DEL ABRIL 2018 A MARZO 2019 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 049-2019	CUMPLE	NINGUNA	S/. 1,867,185.40
Acredita capacidad legal y la experiencia del postor					S/. 1,867,185.40
		CALIFICA			

Capitán de Fragata CG
Walter ALATRISTA Vergara
00917953

Primer Miembro Titular

Capitán de Corbeta. CG.
Francis Javier ARISTA Portocarrero
00093270

Presidente Titular

Técnico Tercero Aba.
Hans SEDANO Lanazca
01062386

Segundo Miembro Titular

ANEXO (1)

	CUADRO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
1	**TIPO Y NUMERO PROCESO DE SELECCIÓN:**	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2023 MGP/DIRCOMAT PRIMERA CONVOCATORIA ÍTEM Nº 17: ADQUISICION DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMESTOE JECEOES
2	**DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA**	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE RANCHO DEL PERSONAL MILITAR, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES Y ALUMNOS, REFRIGERIO PARA GRUMETES, DEL AREA LIMA- CALLAO, PERIODO ANUAL /BIEN PP 0135
3	**ADMISIÓN DE LA OFERTA(S)**	
3.1	El Comité de Selección, declara que las ofertas de acuerdo a la verificación efectuada, cumplen con los requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas por lo tanto se consigna el siguientes detalle:	

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N.º 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Tecnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N.º 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso,en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	h) Relación nominal por cada listado de alimentos de cada ítem al que se presente, indicando el registro sanitario otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA de cada producto industrializado y registro del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de presentación de ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:	RESULTADO
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 187,420.00	PRESENTA NO CUMPLE (1)	NO ADMITIDO
INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 168,808.00	PRESENTA CUMPLE (2)	ADMITIDO

(1) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, para acreditar el producto OREGANO SECO presenta Registro Sanitario - DIGESA como OREGANO ENTERO DESHIDRATADO, sin embargo este debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA con la autorización de tipo de procesamiento SECADO. Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA

(2) Con carta N° 004-2023 de fecha 14 de setiembre del 2023 los miembros del Comité de Selección, solicita a la empresa INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L., la subsanación de la oferta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60.1 del RLCE., de los productos PASAS NEGRAS SIN PEPA y EMLIENTE
La empresa INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L., realiza la subsanación de los productoS PASAS NEGRAS SIN PEPA y EMLIENTE presentando los registros sanitarios correspondientes. Por tal motivo la oferta se considera ADMITIDO

4	**MONTO DE LA OFERTA**		
4.1	El Comité de Selección, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada por el postor en su oferta y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula del acápite a) del artículo 74 del Reglamento de la Ley de contrataciones.		
	ORDEN	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR**	**MONTO DE LA OFERTA S/.**
	1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 168,808.00

5	**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (FACTORES DE EVALUACIÓN)**	
5.1	FORMULA	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$
5.2	EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN	

Nro	Nombre o razón social del postor	Monto de la oferta	Puntaje	Mype	TOTAL	Mype 5%	Puntaje Total	Orden de prelación
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 168,808.00	100.00	SI	100.00	5.00	105.00	1

6	**DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE POSTORES**

El Comite de Selección, declara que procede a calificar únicamente a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación.

		Capacidad Legal	Acredita	Observaciones	
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	REQUISITO: A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. ACREDITA: A) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	--	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 0261-2021 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, PARA COMBACA-COMOPERPAC-COMESTAMI-JESERSIMAC-DITRANAV Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 015-2023 PRESENTA CONTRATO 247-2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNO Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO PERIODO JULIO 2021 A JUNIO 2022 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 017-2023	CUMPLE	NINGUNA	S/. 372,800.00 S/.185,000.00
					S/ 557,800.00

Acredita capacidad legal y la experiencia del postor

CALIFICA

Capitán de Fragata CG
Walter ALATRISTA Vergara
00917953

Primer Miembro Titular

Capitán de Corbeta. CG.
Francis Javier ARISTA Portocarrero
00093270

Presidente Titular

Técnico Tercero Abg.
Hans SEDANO Lanazca
01042336

Segundo Miembro Titular

ANEXO (1)

CUADRO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
1	TIPO Y NUMERO PROCESO DE SELECCIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009-2023 MGP/DIRCOMAT PRIMERA CONVOCATORIA ÍTEM Nº 18: ADQUISICION DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA COMBACA COMOPERPAC COMESTAMI DIARNAVNAR DITRANAV
2	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE RANCHO DEL PERSONAL MILITAR, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES Y ALUMNOS, REFRIGERIO PARA GRUMETES, DEL AREA LIMA- CALLAO, PERIODO ANUAL /BIEN PP 0135

3	ADMISIÓN DE LA OFERTA(S)
3.1	El Comité de Selección, declara que las ofertas de acuerdo a la verificación efectuada, cumplen con los requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas por lo tanto se consigna el siguientes detalle:

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N.° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Tecnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N.° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso,en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	h) Relación nominal por cada listado de alimentos de cada item al que se presente, indicando el registro sanitario otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA de cada producto industrializado y registro del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de presentación de ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:	RESULTADO
CORPORACION GV DEL PERU S.A.C	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 399,687.33	PRESENTA NO CUMPLE (1)	NO ADMITIDO
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 349,420.00	PRESENTA NO CUMPLE (2)	NO ADMITIDO
INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 347,073.00	PRESENTA CUMPLE (3)	ADMITIDO
FINTREXPORT S.A.C	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 286,429.51	PRESENTA NO CUMPLE (4)	NO ADMITIDO

(1) La EMPRESA CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, para acreditar el producto HONGO SECO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como HONGO sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento SECADO. Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA

(2) La EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L,
Para acreditar el producto AJONJOLI, presenta Registro Sanitario - DIGESA como AJONJOLI DESHIDRATADO, sin embargo este debe de contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA.Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA

(3) Con carta N° 004-2023 de fecha 14 de setiembre del 2023 los miembros del Comité de Selección, solicita a la empresa INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L., la subsanación de la oferta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60.1 del RLCE., de los productos AJI PANCA ENTERO SECO SIN PEPA, PASAS NEGRAS SIN SEMILLA, y EMOLIENTE
La empresa INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L., realiza la subsanación de los productoS AJI PANCA ENTERO SECO SIN PEPA, PASAS NEGRAS SIN SEMILLA, y EMOLIENTE presentando los registros sanitarios correspondientes. Por tal motivo la oferta se considera ADMITIDA

(4) Con carta N° 001-2023 de fecha 12 de setiembre del 2023 los miembros del Comité de Selección, solicita a la empresa FINTREXPORT S.A.C., la subsanación de la oferta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60.1 del RLCE., de los productos AJI MIRASOL, AJONJOLI, OREGANO ENTERO y PASTA WANTAN
La empresa FINTREXPORT S.A.C., realiza la subsanación de los productos JI MIRASOL, AJONJOLI, OREGANO ENTERO y PASTA WANTAN consignando los registros sanitarios correspondientes.

La empresa FINTREXPORT S.A.C., de acuerdo a su carta de subsanación presenta el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA para el producto AJI PANCA SECO SIN PEPA, sin embargo corresponde registro sanitario, Por tal motivo la oferta se considera NO ADMITIDA

4	MONTO DE LA OFERTA		
4.1	El Comité de Selección, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada por el postor en su oferta y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula del acápite a) del artículo 74 del Reglamento de la Ley de contrataciones.		
	ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA S/.
	1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 347,073.00

5	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (FACTORES DE EVALUACIÓN)							
5.1	FORMULA	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$						
5.2	EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN							
Nro	Nombre o razón social del postor	Monto de la oferta	Puntaje	Mype	TOTAL	Mype 5%	Puntaje Total	Orden de prelación
1	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 347,073.00	100.00	SI	100.00	5.00	105.00	1

6 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE POSTORES

El Comité de Selección, declara que procede a calificar únicamente a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación.

CALIFICA

		Capacidad Legal	Acredita	Observaciones	
2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	REQUISITO: A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. ACREDITA: A) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	--	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 0261-2021 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, PARA COMBACA-COMOPERPAC-COMESTAMI-JESERSIMAC-DITRANAV Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 015-2023 PRESENTA CONTRATO 247-2021 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNO Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO PERIODO JULIO 2021 A JUNIO 2022 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 017-2023	CUMPLE	NINGUNA	S/. 372,800.00 S/.185,000.00
					S/ 557,800.00

Acredita capacidad legal y la experiencia del postor

CALIFICA

Capitán de Fragata CG
Walter ALATRISTA Vergara
00917953
Primer Miembro Titular

Capitán de Corbeta. CG.
Francis Javier ARISTA Portocarrero
00093270
Presidente Titular

Técnico Tercero Abs.
Hans SEDANO Lanazca
01046336
Segundo Miembro Titular

ANEXO (1)

	CUADRO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
1	TIPO Y NUMERO PROCESO DE SELECCIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2023 MGP/DIRCOMAT
		PRIMERA CONVOCATORIA
		ÍTEM N° 19: ADQUISICION DE INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA DIABASTE
2	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE RANCHO DEL PERSONAL MILITAR, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES Y ALUMNOS, REFRIGERIO PARA GRUMETES, DEL AREA LIMA- CALLAO, PERIODO ANUAL /BIEN PP 0135

3	ADMISIÓN DE LA OFERTA(S)
3.1	El Comité de Selección, declara que las ofertas de acuerdo a la verificación efectuada, cumplen con los requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas por lo tanto se consigna el siguientes detalle:

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N.° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Tecnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente sección. (Anexo N.° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N.° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso,en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo 5)	g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	h) Relación nominal por cada listado de alimentos de cada ítem al que se presente, indicando el registro sanitario otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA de cada producto industrializado y registro del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de presentación de ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:	RESULTADO
CORPORACION GV DEL PERU S.A.C	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 94,352.00	PRESENTA NO CUMPLE (1)	NO ADMITIDO
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 82,440.00	PRESENTA CUMPLE (2)	ADMITIDO
INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 87,834.00	PRESENTA CUMPLE (3)	ADMITIDO
FINTREXPORT S.A.C	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/ 70,203.60	PRESENTA CUMPLE (4)	ADMITIDO

(1) La EMPRESA CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, para acreditar el producto HONGO SECO, presenta Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento - SENASA como HONGO sin embargo no cuenta con la autorización de tipo de procesamiento SECADO. Por tal motivo la oferta se considera como NO ADMITIDA

(2) Con carta N° 003-2023 de fecha 12 de setiembre del 2023 los miembros del Comité de Selección, solicita a la empresa DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, la subsanación de la oferta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60.1 del RLCE., de los productos EMOLIENTE y MANÍ MOLIDO
La empresa DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L, realiza la subsanación de los productos consignando los registros sanitarios de los productos EMOLIENTE y MANÍ MOLIDO. Por tal motivo la oferta se considera como ADMITIDA

(3) Con carta N° 004-2023 de fecha 14 de setiembre del 2023 los miembros del Comité de Selección, solicita a la empresa INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L., la subsanación de la oferta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60.1 del RLCE., del producto EMOLIENTE
La empresa INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L., realiza la subsanación del producto EMOLIENTE, presentando el registro sanitario correspondiente. Por tal motivo la oferta se considera ADMITIDA

(4) Con carta N° 001-2023 de fecha 12 de setiembre del 2023 los miembros del Comité de Selección, solicita a la empresa FINTREXPORT S.A.C., la subsanación de la oferta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60.1 del RLCE., de los productos AJI MIRASOL, OREGANO ENTERO Y AJI PANCA MOLIDO SECO SIN PICANTE
La empresa FINTREXPORT S.A.C., realiza la subsanación de los AJI MIRASOL, OREGANO ENTERO Y AJI PANCA MOLIDO SECO SIN PICANTE, presentando los registros correspondientes. Por tal motivo la oferta se considera como ADMITIDA

4	MONTO DE LA OFERTA		
4.1	El Comité de Selección, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada por el postor en su oferta y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula del acápite a) del artículo 74 del Reglamento de la Ley de contrataciones.		
	ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA S/.
	1	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	S/ 82,440.00
	2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 87,834.00
	3	FINTREXPORT S.A.C	S/ 70,203.60

5	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (FACTORES DE EVALUACIÓN)	
5.1	FORMULA	Pi=Om x PMP / Oi

5.2 EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN

Nro	Nombre o razón social del postor	Monto de la oferta	Puntaje	Mypo	TOTAL	Mype 5%	Puntaje Total	Orden de prelación
1	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	S/ 82,440.00	85.16	SI	85.16	4.26	89.42	2
2	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L	S/ 87,834.00	79.93	SI	79.93	4.00	83.92	3
3	FINTREXPORT S.A.C	S/ 70,203.60	100.00	SI	100.00	5.00	105.00	1

6 .

El Comité de Selección, declara que procede a calificar únicamente a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación.

N°	Postor	Capacidad Legal	Acredita	Observaciones	
1	FINTREXPORT S.A.C	**Requisito:** A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. **Acredita:** a) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	--	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 048-2018 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2018 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNOS Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO DE ABRIL 2018 A MARZO 2019 ITEM 4 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 062-2019 PRESENTA CONTRATO 092-2020 ADQUISICION DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PARA LA DEPENDENCIAS DEL AREA LIMA Y CALLAO PARA EL PERIODO 16 MAYO 2020 A JUNIO 2021 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 014-2022	CUMPLE	NINGUNA	S/. 519,685.60 S/. 556,433.17
					1, 076,118.77

Acredita capacidad legal y la experiencia del postor

CALIFICA

		Capacidad Legal	Acredita	Observaciones	
2	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.-DILIMA E.I.R.L	REQUISITO: A) CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 33 DEL "REGLAMENTO DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA", APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0042011-AG Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS; EN CASO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE UN TERCERO, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. ACREDITA: A) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO VIGENTE, OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA.	SI	--	
		Experiencia del postor	**Bienes similar**	**Observaciones**	**Monto Total en soles**
		PRESENTA CONTRATO 038-2021 DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2018 ADQUISICION DE INSUMOS PARA MEJORAMIENTO DE RANCHO, MEJORAMIENTO ESPECIAL CADETES, ALUMNOS Y REFRIGERIO GRUMETES DEL PERSONAL AREA LIMA - CALLAO DEL ABRIL 2018 A MARZO 2019 Y ACREDITA CON CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 049-2019	CUMPLE	NINGUNA	S/. 1,867,185.40
					S/. 1,867,185.40

Acredita capacidad legal y la experiencia del postor

CALIFICA

Capitán de Fragata CG
Walter ALATRISTA Vergara
00917053
Primer Miembro Titular

Capitán de Corbeta. CG.
Francis Javier ARISTA Portocarrero
00093270
Presidente Titular

Técnico Tercero Abs.
Hans SEDANO Lanazca
01040936
Segundo Miembro Titular